



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

---Siendo las trece horas y cinco minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Srta. Vicedecana, Arq. Ana **Valderrama**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Cristian **Marina** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Omar **Vassallo** (12,45 hs.); Arq. José **Sánchez Montilla** (12,45 hs.), Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (13,00 hs.); Arq. María Carla **Berrini** (12,50 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,45 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (12,45 hs.); Srta. Julia **Ferrarello** (12,45 hs.); Sr. Nicolás **Caccia** (13,00 hs.); Sr. Ignacio **Robles** (12,55 hs.); Srta. Mariana **Leoni** (12,55); Sr. Facundo **Valle** (13,00 hs.); Srta. Mora **Peiró** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,45 hs.); Srta. Azul **Colletti** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.).-----

---La Srta. Vicedecana da comienzo a la 32ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria. -----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Carlos Geremía, a partir del 17 de marzo de 2017. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Ramiro García, a partir del 17 de marzo de 2017. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julia Ferrarello, a partir del 17 de marzo de 2017. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 31. -----

Srta. Vicedecana: el Acta no fue enviada, queda pendiente. -----

El Acta N° 31 que pendiente de aprobación. -----

Srta. Vicedecana: yo quería hacer una salvedad, estoy presidiendo el Consejo Directivo porque falleció el papá de Carolina Rainero, la esposa del Sr. Decano, así que me toca a mí presidir el Consejo y le acerco mis condolencias a la familia del Decano. -----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Expte. N° 15321/4 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos. (Respuesta del Dr. Arq. Oscar Bragos). -----

Sr. Halabicky: hay una respuesta del Arq. Bragos y lo que hizo fue escribir una providencia que está acá debajo. -----

Srta. Vicedecana: leo la providencia, “El orden de mérito presentado se adecua a lo establecido en el Reglamento de Adscripciones a la Docencia (Resolución N° 130/2012 C.D.. Fdo.) Arq. Oscar Bragos”. -----

Consejero Perseo: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos o, en realidad, a la Comisión de Interpretación y Reglamentos porque es una interpretación del reglamento. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

2.2.- Homologación de la Resolución N° 029/2017 – Aprobar la nómina de Evaluadores Externos e Internos, para la confección del Listado Único de Evaluadores para la Evaluación 2017 de la Carrera Docente. -----

Consejero Bellezze: que pase a Comisión. -----

Srta. Vicedecana: ¿lo pasamos a Comisión directo?. -----

Consejera Badariotti: pero es una homologación. -----

Sr. Halabicky: es una Resolución de Decano ad referendum del Consejo. -----

Consejera Badariotti: está hecha la Resolución. -----

Consejero Bellezze: bueno, pero hay que homologarla. -----

Consejero Vassallo: que pase a Comisión. -----

Srta. Vicedecana: ¿quieren que la lea?, la leo “Expte. N° 15184/105. Rosario, 7 de marzo de 2017. VISTO que se hace necesario aprobar el Listado Único de Evaluadores para la Carrera Docente, Convocatoria 2017; y CONSIDERANDO la propuesta presentada en la que se incluyen Evaluadores Docentes Externos, Docentes Internos, Graduados y Estudiantes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de Evaluadores Docentes Externos e Internos, Graduados y Estudiantes para la confección del Listado Único de Evaluadores para la Evaluación 2017 de la Carrera Docente, con las personas que a continuación se detallan:

Evaluadores Docentes Externos: Arq. Guillermo CABRERA - Universidad de Buenos Aires; Arq. Daniel CUTRERA - Universidad Nacional de Mar del Plata; Arq. Mariano FARACI - Universidad Nacional de Córdoba; Arq. Javier FERNÁNDEZ CASTRO - Universidad de Buenos Aires; Arq. Fernando GANDOLFI - Universidad Nacional de La Plata, Arq. Roberto GUADAGNA - Universidad Nacional de Mar del Plata; Arq. Jorge IRIBARNE - Universidad de Buenos Aires; Arq. Luis Alberto MÜLLER - Universidad Nacional del Litoral; Arq. José María OCHOA - Universidad Nacional de Córdoba y Arq. Emilio SESSA - Universidad Nacional de La Plata. **Evaluadores Docentes Internos:** Dr. Arq. Gustavo CARABAJAL; Arq. Adolfo DEL RÍO; Arq. Marcelo BARRALE; Arq. Nidia GAMBOA; Arq. Santiago PISTONE; Dra. Arq. Ana María RIGOTTI; Ing. Arq. Carlos GEREMÍA; Mg. Arq. Ana ESPINOSA; Arq. Carolina RAINERO y Arq. Ricardo BUENO. **Evaluadores del Claustro de Graduados:** Arq. Hernán ANGIOLINI; Arq. Juan Carlos BAIMA; Arq. Luis BORGHI; Arq. Mónica CIAMPICHINI; Arq. Javier FORCEN; Arq. Diego JOBELL; Arq. Marcelo Enrique MASCETTI.; Arq. Daniel MORLAS; Arq. Federico PÉREZ y Arq. María José SACCANI. **Evaluadores Estudiantes:** Srta. Mercedes MIÑON; Sr. Exequiel MARTINEZ; Sr. Juan Pablo GARCÍA; Sr. Fabricio SILVA; Sr. Ignacio ROBLES; Srta. Fiorela DRUETTA; Srta. Magdalena MARUCCO; Srta. Ana POLIOTTO; Srta. Mariana LEONI y Srta. Katia LOMBARDO. ARTICULO 2º.-La presente Resolución se dicta “ad referendum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N°:029/17”.

Consejero Lattanzi: propongo aprobar la homologación. -----

Consejero Bellezze: si es ad referendum no es una homologación, yo no se si estoy de acuerdo con los evaluadores, así que propongo que pase a Comisión. -----

Consejero Vassallo: me llama la atención que no haya ningún urbanista. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Consejero Bellezze: propongo que pase a Comisión. -----
Srta. Vicedecana: bueno, hay dos mociones, una que pase a Comisión y otra que se apruebe ahora. ¿Quiénes votan que pase a Comisión?, levanten la mano. ...diálogos...-----
Sr. Halabicky: diez (10) votos. -----
Srta. Vicedecana: los que votan por que se apruebe ahora. -----
Sr. Halabicky: ocho (8) votos. -----
Srta. Vicedecana: pasa a Comisión entonces. -----
Sr. Halabicky: faltan dos votos de... -----
Consejero Geremía: yo me abstengo por estar en el listado de los evaluadores. -----
Consejera Peiró: pero igual ellos están en el listado también. ...diálogos...-----
Consejero Bueno: entonces mi voto es positivo. -----
Consejero Badariotti: pero están un montón en le listado. -----
Consejera Peiró: Ignacio pidió repetir la votación. -----
Consejero Bellezze: no, ya está, ya se votó. -----
Srta. Vicedecana: pasa a Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.3.- Tratamiento sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 030/2017 – Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017, al Arquitecto Matías Blas Imbern, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado. -----

Srta. Vicedecana: leo la Resolución, “Expte. N° 13216/3. Rosario, 1° de marzo de 2017. VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Arq. Imbern, Matías Blas, solicita licencia sin goce de sueldo, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017; y CONSIDERANDO lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Conceder, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017, licencia sin goce de sueldo, al Arquitecto IMBERN, Matías Blas (C.U.I.L. N° 20-29200605-6) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, por concurso (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 32 – (PROMARQ) – Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – Inc. 1 – Pda. Principal 1 – “Personal Permanente” – Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo del Arq. Carabajal, Gustavo (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12°, Punto II, apartado a) de la Ordenanza C.S. N° 712. ARTICULO 2°.- La presente resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 030/2017”. ¿Se aprueba? -----
Varios: sí. -----
Srta. Vicedecana: se aprueba entonces. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

2.4.- Homologación de la Resolución N° 033/2017 – Prorrogar la suspensión de la extensión de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

funciones de la Arq. Ana Valderrama, a partir del 1° de abril de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017. Prorrogar designación del Arq. E. Franco en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante de la Arq. Ana Valderrama. -----

Srta. Vicedecana: ¿quieren que lea la Resolución?. -----

Consejero Bellezze: es una prórroga, así que podemos evitarlo. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15184/119 – Arq. Juan A. Villalba – Solicita la incorporación al régimen de Carrera Docente, en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, según Resolución C.S. N° 036/2015. -----

Consejero Vasallo: me gustaría saber la cantidad de cargos que hay de Profesor Titular, dedicación exclusiva en esta Facultad, cosa que desconozco, y que han empezado a aparecer ahora como pedidos de pase a Carrera Docente ...diálogos... dónde cumplen funciones, porque Profesor Titular, dedicación exclusiva yo tenía entendido que había muy pocos en esta Facultad. En el momento de la Dictadura Cívico Militar estaba dada a un grupo de gente determinada y después esos cargos no se qué fin tuvieron, pero cómo se accede a un cargo de esos no me queda claro, por eso yo pido que pase a Comisión para poder analizar, junto con un informe, la cantidad de cargos que hay de estas características, Profesores Titulares, y dónde están ejerciendo. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: los cargos de Profesor Titular son votados por este Consejo Directivo, por lo tanto es público y se sabe por qué se votó y para qué. Por lo tanto, yo voy a pedir que se apruebe y se eleve al Consejo Superior par la solicitud de ingreso a la Carrera Docente, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo. -----

Consejero Bellezze: una minima información para votar, dónde tiene el otro cargo Titular, si alguien lo sabe, tiene una dedicaron en un taller y la otra dedicación la otra semi, ¿alguien lo sabe?. -----

Consejera Bernini: es por le tema de la dedicación. -----

Consejero Bellezze: claro, si alguien sabe dónde lo ejerce, yo no lo sé, no estoy siendo irónico, no se. -----

Consejera Berrini: ¿Juanjo vos no sabés dónde lo ejerce?. -----

Consejero Perseo: en un momento tenía una extensión de funciones para realizar tareas de proyecto en la Universidad Nacional de Rosario. -----

Consejera Berrini: ¿sigue estando eso?. -----

Consejero Perseo: no estoy en este momento. -----

Consejero Vasallo: por eso, pidamos informe. -----

Srta. Vicedecana: disculpen, yo creo que el Convenio Colectivo de Trabajo lo tiene en la nómina a este profesor como a muchos otros profesores porque, al momento de la firma del Convenio Colectivo de Trabajo, había una nómina de profesores que estaban interinos en su cargo. Nosotros no podemos ir en contra del Convenio Colectivo de Trabajo, lo que sí podemos hacer en todo caso, invito a los Consejeros a que pidan un informe respecto de lo que quieren saber. ---

Consejero Sánchez Montilla: una cosa es que esté con una dedicación exclusiva y otra cuestión

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

es esa cantidad de cargos acá, son dos cosas distintas, que entre a Carrera Docente es una cuestión de años, por una cuestión de dedicación. -----

Consejero Vassallo: y además no todos son interinos, perdón, muchos de los cargos que ahora se están nombrando son esos cargos, en el cual me incluyo, que estaban en el limbo que era la amenaza continua de “portáte bien”, que depende si te lo renuevo o no. Entonces me gustaría por esos motivos saber un poco más de qué se trata, dónde se cumplen las funciones, dónde hay media dedicación, cómo se acceden a estos cargos, si son hereditarios, no se, o sea cuál es le carácter del cargo. -----

Srta. Vicedecana: yo le aconsejo que haga un pedido de informe. Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: el espíritu del Convenio Colectivo no es consolidar la irregularidades, el espíritu era que docentes, que por la falta de concursos, no tuvieron la oportunidad de concursar, incluso se tergiversó porque docentes con tres meses en el cargo, creo que eso fue un error de redacción o un error buscado, pero no es consolidar situaciones irregulares, no quisiera que esto suene agresivo pero lo que le Arquitecto Vassallo dijo..., cargos docentes para hacer obras lo hizo el proceso, no puede ser que un cargo docente sea para hacer una obra ni para otra cosa, el cargo docente tiene que ser para cargo docente y es obligación de este Consejo, si este cargo no lo está usando para dar clase en esta Facultad no remitirlo al Consejo Superior y verificar, porque sino estamos consolidando situaciones irregulares de un cargo docente para hacer un proyecto de Arquitectura es una irregularidad... -----

Consejero Vassallo: no sabemos. -----

Consejero Bellezze: no, no, lo que comentaron, yo aclaré hace un ratito, está en el Acta, no se dónde está dando ese cargo pero ya vimos otra irregularidad la semana pasada, cargos que no son de la Facultad en la carrera de grado de Arquitectura que se consolidan con el Convenio Colectivo, que no era es espíritu, y todos los que tenemos cierto conocimiento sabemos que lo que vale es el espíritu de las leyes. Entonces que está en la fotocopiadora por un interinato no lo podemos consolidar por un Convenio Colectivo, el espíritu es otro. Lo único que queremos saber es si el Arq. Villalba tiene ese cargo en otra materia, en cualquier lado usándolo, está todo bien. Yo el otro día me abstuve en otro cargo que no se esta usando como dice el espíritu de la Ley, no creo que haya que aprobarlo como el Convenio Colectivo lo dice, acá hay una ética, un espíritu, y tenemos que abstenemos porque no sabemos qué votamos. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: yo coincido con ...inaudible..., lo que estamos tratando es un derecho que tiene que ver con la incorporación a Carrera Docente y no cómo se obtuvo el cargo, con lo cual propongo una moción de orden de aprobar. -----

Consejera Badariotti: apoyo la moción. -----

Srta. Vicedecana: hay dos mociones una que se apruebe la otra pasar... -----

Consejero Bellezze. la moción de orden es que se vote, no que se apruebe. -----

Srta. Vicedecana: que se vote ahora es otra moción de orden. -----

Consejero Bellezze: la moción de orden de él fue que se vote, que se vote por sí o por no. si nos e aprueba pasa a Comisión. -----

Srta. Vicedecana: gracias Consejero Bellezze. Entonces hay dos mociones de orden, una que se

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

vote ahora y otra que pase a Comisión. ¿Quienes votan porque se apruebe ahora? -----

Sr. Halabicky: diez (10) votos. -----

Srta. Vicedecana: ¿quienes votan porque pase a Comisión? -----

Sr. Halabicky: diez (10) votos. -----

Srta. Vicedecana: bueno, me toca desempatar a mí. Yo voy a apoyar la moción del Consejero Lattanzi de que se apruebe ahora. -----

Consejero Bellezze: ...inaudible... docentes que cobran como docentes y no son docentes, lo que es una grave irregularidad. -----

Consejero Lattanzi: esta incorporado a la lista como docente, es un derecho de un colega. -----

Consejero Bellezze: si él no esta haciendo tarea docente no es el derecho de un colega. Averigüémoslo antes de votarlo arquitecto, qué pedimos, investiguenlo, ahora no tiene retorno, hay que dárselo. Ya está Lattanzi, no me haga el cuento. -----

Consejero Lattanzi: puede presentar un proyecto. -----

Consejero Bellezze: sí, con un abogado y la Corte Suprema. -----

Srta. Vicedecana: pongo a consideración del Consejo Directivo lo que se votó recién, que es que se vote ahora, con lo cual ahora tendríamos que pasar a votar si se aprueba la incorporación al Régimen de Carrera Docente del Arq. Villalba, en un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, o no se aprueba. -----

Consejera Bernini: o pasa a Comisión. ...diálogos... -----

Consejero Bellezze: antes votamos si se aceptaba la moción de orden, lean los reglamentos, la moción de orden es "se vota" o "no se vota", ganó que se vota. -----

Srta. Vicedecana: ahora vamos a votar si se aprueba o no se aprueba. -----

Consejero Bellezze: si se aprueba, si pierde por defecto va a Comisión. ...diálogos... -----

Consejera Badariotti: no, no se aprueba. -----

Consejero Bellezze: se rechaza. -----

Srta. Vicedecana: ¿quienes votan a favor de incorporar al Régimen de Carrera Docente, en un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, al Arq. Villalba? -----

Sr. Halabicky: catorce (14) votos. -----

Consejero Cointry: perdón, yo quería abstenerme. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: me parece que está claro la fundamentación. Yo no estoy en contra de que se pase a Carrera Docente, bajo ningún concepto estoy en contra de eso, yo lo que sí considero es que hubiera estado bueno saber bien de qué se trata y poder informarme un poco porque nadie en esta mesa tiene idea de qué se trata, nadie en esta mesa tiene idea, si lo supiera votaría a favor sin ningún problema si es un cargo docente. -----

Srta. Vicedecana: yo vuelvo a repetir, le pediría a los Consejeros que pidan un informe. -----

Consejero Bellezze: para qué ahora. -----

Srta. Vicedecana: porque puede haber otros cargos. -----

Consejero Bellezze: pero este ya quedó, y si descubrimos que atiende Kiosco, ¿se lo sacamos?, ya es tarde. -----

Se aprueba por mayoría.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

2.6.- Expte. N° 15453/1 – Proyecto de Resolución presentado por la Arq. Natalia Jacinto, relacionado a “Establecer el Día del Graduado de la UNR”. -----

Srta. Vicedecana: esto pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

2.7.- Solicitudes de designaciones en el marco del Sistema de Cátedra Libre: * **Expte. N° 11513/42 A** – Arq. Raúl Utgés (Arq. Jorge Picasso); * **Expte. N° 11513/68** – Arq. Bibiana Cicutti (Lic. Carlos Rebocatti); * **Expte. N° 11513/72** – Arq. César Altuzarra (Dr. Sebastián Rositto) y * **Expte. N° 11513/76** – Arq. Bibiana Cicutti (Arq. Roberto Busnelli). **Expte. N° 11513/71** – Arq. Marcelo Barrale (Arq. Cristian Nanzer); **Expte. N° 11513/69** – Arq. Marcelo Barrale (Arq. Agustín Moscato – dos (2) meses). * **Expte. N° 11513/66** – Arq. Analía Brarda (Dra. Liliana Munilla Lacasa). * **Expte. N° 11513/67** – Arq. Santiago Pistone (Arq. Ana C. Vargas Sala). * **Expte. N° 11513/70** – Arq. Ana Valderrama (Arq. Liliana Agnelini – dos (2) meses). * **Expte. N° 11513/73** – Arq. Sergio Bertozzi (Arq. Luis Vignoli). * **Expte. N° 11513/74** – Arq. Carolina Rainero (Arqs. Sebastián Adamo y Sebastián Cole). * **Expte. N° 11513/75** – Arq. Edgardo Bagnasco (Arqs. Javier Fernández Castro y Julián Salvarredy). -----

Srta. Vicedecana: lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasan a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.8.- Expte. N° 05122/728 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mora Peiró y otro, elevando un Proyecto de Resolución relacionado a “Encomendar a Secretaría Académica que arbitre los medios necesarios para extender las condicionalidades de las asignaturas correlativas a “Producción Edilicia I”, “Producción Edilicia II”, “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico”, “Intervención Urbanística”, “Geometría Descriptiva” e “Idioma Moderno”, hasta las mesas de exámenes julio-agosto”. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Peiró. -----
Consejera Peiró: mociono para constituirmos en Comisión para que tratemos estos temas ya que son tres proyectos, y la verdad lo que relevamos en la Facultad es que el estudiantado está preocupado por este tema, propongo constituirmos en Comisión y discutirlo ahora. -----

Vicedecana: perdón, si nos constituyéramos en Comisión, hay otros proyectos. **2.9.- Expte. N° 05122/738** - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Extender las condicionalidades hasta las mesas examinadoras de julio-agosto inclusive”. **2.10.- Expte. N° 05122/742** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio COUNTRY, relacionado a “Extender la condicionalidad hasta las mesas de exámenes de julio-agosto para todas las asignaturas correlativas de las materias cuyo examen fue suspendido por el paro docente de los días 6 y 7 de marzo de 2017. Consejero Robles. -----

Consejero Robles: yo propongo una moción de orden para que se trate una cuestión de privilegio, si bien no se trataron esos expedientes porque recién ingresan, ya se trató el tema en la Comisión anterior, sería lo que corresponde al Expte. N° 05122/723, que son los Despachos Nros. 021/17, 022/17 y 023/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Propongo que se vote esa moción para que se trate esa cuestión primero y después se decida si ingresan los proyectos o no. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Srta. Vicedecana: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: considerando que la argumentación de la modificación del corrimiento de las condicionalidades tiene que ver con el paro docente, yo no estoy de acuerdo con discutir condicionalidades ocasionadas por el paro, con lo cual no estoy de acuerdo tampoco en constituirme en Comisión para discutir el tema. Por lo tanto, voto en contra de la constitución en Comisión. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Valle. -----

Consejero Bellezze: no quisiera molestar pero las mociones de orden se votan. -----

Consejero Valle: había una moción de la Consejera Peiró primero y quería responderle Consejero Robles. El Despacho que hizo "Area" era sobre otro tema, que es la reprogramación de examen, y mezclaron dos temas, la verdad en la Comisión no se discutió porque se juntaron a escribir el Despacho y no discutieron ni con los docentes ni con el resto de los alumnos. -----

Srta. Vicedecana: entonces hay una moción de orden de la Consejera Peiró de constituirse en Comisión para tratar los tres pedidos de tres agrupaciones sobre extensión de condicionalidades. Por favor les voy a pedir que voten, ¿quién vota por constituirse en Comisión?. ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: el tema de extensión de condicionalidad no está debatido. ...diálogos... ----

Consejera Leoni: ¿cómo que no corresponde?. -----

Consejera Badariotti: no corresponde porque no es un expediente que estaba en tratamiento, han hecho un Despacho dentro de otro tema. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: yo no debatí ese tema. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: con respecto a nuestro proyecto de reprogramar la mesa, los chico hicieron un Despacho sin debatir, que no tiene nada que ver con lo que presentamos nosotros, por eso creo que tiene que haber más debate y pido que vuelva a Comisión. -----

Consejero Bellezze: pero ya se votó. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: lo que llama la atención es que los Consejeros de "Area" solamente quieran votar su Despacho y no hagan caso a que tres agrupaciones más tratemos ese proyecto, que es para todos los estudiantes, no solamente para los que representan los cuatro que son ustedes. Si hay tres proyectos que dicen los mismo que el Despacho, tratémoslo ahora y saquémoslo todos juntos. -----

Consejero Bellezze: no se puede debatir acá, sigamos con el Orden del Día. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: corresponde votar la moción que había propuesto, que era tratar la cuestión de privilegio para que se voten ahora estos despachos, eso hay que votar primero. -----

Consejero Perseo: hay que votar la solicitud de la autora del proyecto, que pide que quede en la Comisión el tema. -----

Consejera Leoni: votemos las dos mociones. -----

Consejero Robles: ¿por qué no ahora?. -----

Consejero Bellezze: perdón pero dado voy hacer una propuesta que creo que no es reglamentaria ya que no se va a tratar que era su preocupación de que se trate un tema que ustedes ya

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

despacharon esperemos el orden que corresponda, ya no se va a discutir esto de nuevo, si pudiera retirar su cuestión de privilegio así seguimos con el orden del día, porque ellos dijeron esto esta en despacho no vamos a tratar el mismo tema que esta despachado, supongamos que como eso ya no va a pasar, sigamos el Orden del Día, llegaremos a eso y lo discutiremos ahí todo lo que usted quiera Perseo, yo no tengo idea de qué están hablando, pero todo lo que usted quiera lo discutiremos en ese momento, que ya ese caso que a él le preocupaba ya no se dio, ya no se discute, ya pasó a Comisión, o sea, su cuestión de privilegio desapareció se podría decir, ¿puede ser Consejero Robles?, así pasamos...-----

Srta. Vicedecana: bien, esos tres expedientes pasan a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Bellezze: todos a Comisión. -----

Pasan a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.11.- Expte. N° 05122/730 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otro, relacionado a “Exceptuar -por única vez- los plazos requeridos para solicitar la instancia de Mesa Especial, para todos los estudiantes en condiciones de solicitarla”. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

2.12.- Expte. N° 05122/731 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otro, relacionado a “Modificar el Calendario Académico”. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.13.- Expte. N° 05122/732 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Modificar el Artículo 7° de la Resolución N° 150/2004 C.D. - Actualización del Reglamento General de Exámenes”. -----

Srta. Vicedecana: este va a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

2.14.- Expte. N° 05122/733 – Nota presentada por la Srta. Dulce Fossaroli, representante de la Agrupación Estudiantil “Pampillón”, elevando un Proyecto de “Procedimiento para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación basada en el género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género, de las personas que desarrollan actividades en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario”. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

2.15.- Expte. N° 05122/734 – Proyecto de Resolución presentado por la Srta. Dulce Fossaroli, representante de la Agrupación Estudiantil “Pampillón”, relacionado a “Creación de un Certificado Único para estudiantes trabajadores/as y/o con familiares a cargo, expedido por Secretaría de Asuntos Estudiantiles”. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Caccia. -----

Consejero Caccia: queríamos mencionar que los Consejeros de la Agrupación “Area” ya habíamos presentado un proyecto para la creación de un régimen diferenciado para estudiantes

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

trabajadores, embarazadas o con personas a cargo y ya se encuentra en tratamiento en Comisión.-----

Consejero Bellezze: ¿es lo mismo?. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: me parece que trata de algo distinto en realidad, no lo conozco en profundidad al proyecto pero tengo entendido que es otra cosa, así que yo propongo que pase a Comisión y después...-----

Srta. Vicedecana: que pase a Comisión y ahí se resuelva si se juntan los expedientes o no. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

2.16.- Expte. N° 05122/736 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Aprobar el Reglamento de mejoras de cursado del turno noche”. -----

Srta. Vicedecana: pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Asuntos Académicos.-----

2.17.- Expte. N° 05122/737 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, proponiendo que el Consejo Directivo se solidarice con las víctimas de la tragedia ocurrida el día 24 de febrero de 2017 en la Ruta Nacional 33, en la que perdieron la vida 13 personas. -----

Consejero Vasallo: quiero informar que la Coad sacó una Resolución el otro día porque fallecieron un no docente, está muy grave un docente y una estudiante, o sea que hay gente implicando los tres claustros de la Universidad, con lo cual deberíamos sacar algún tipo de presentación desde la Facultad, desde los Consejos Directivos, al respecto. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: nosotros escribimos una nota, que es cortita y la quería leer si me lo permiten, “Rosario, 13 de Marzo de 2017. Sres. Consejeros Directivos - FAPyD – UNR. Por la presente, desde la Agrupación Estudiantil Dominó nos dirigimos a ustedes con el fin de expresar nuestra preocupación y solicitar que este Consejo Directivo tome conocimiento respecto a la tragedia ocurrida el 24 de Febrero del corriente año, cuando dos coches de la Empresa “Monticas” chocaron en la Ruta Nacional N° 33 y que se llevó 13 vidas y decenas de heridos. Esta tragedia afecta en forma directa a la comunidad educativa de la UNR, asiduos usuarios del transporte público de la Ciudad de Rosario y la Provincia de Santa Fe, que se ven expuestos a las consecuencias de un desmanejo de la gestión del transporte público que termina en hechos que podrían haber sido evitados. Más grave pareciera ser la situación cuando, por un lado consta que la Universidad Nacional de Rosario ha realizado numerosos reclamos respecto del estado de los coches pero que no fueron escuchados por una aparente connivencia entre el gobierno provincial y la Empresa de Transporte “Monticas”. El Decano de la Facultad de Cs. Agrarias, Guillermo Montero, declaró que ya hace 14 años que empezaron a realizar repetidos reclamos, tanto a la empresa como a la provincia, con respecto a las condiciones de higiene y deterioro de los coches.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Y sostuvo: “Lo que pasó fue tremendo, muy doloroso. Y lamentablemente fue una tragedia anunciada: los colectivos (de Monticas) son desastrosos. Se rompen, se quedan en medio de la ruta con el riesgo que eso implica, se dificultan los horarios de llegada. En enero se incendió un colectivo. Por lo general viaja gente parada o colgada. Por suerte esto no pasó en época de clases porque si no podría haber sido mucho peor”.

Consejero Vasallo: así termina, no tiene conclusión.

Consejero Perseo: yo creo que nosotros de acá lo único que podemos sacar es una adhesión, como Consejo Directivo, para solidarizarse con las víctimas y a lo mejor en Comisión armar un documento concensuado sobre el tema.

Consejera Colletti de preocupación de este Consejo Directivo...

Consejero Vasallo: y pedir que Rectorado se haga cargo de poner colectivos seguros para personal docentes, no docentes y estudiantes. ... diálogos...

Consejera Peiró: no es culpa de la Universidad, eso corresponde al gobierno de la ciudad y de la provincia que no hacen la inversión necesaria, por culpa de eso, de esa negligencia, es terrible, no es culpa de la Universidad, es culpa del Municipio y de la Provincia.

Srta. Vicedecana: consejeros, orden por favor, les pediría que se debata en Comisión pero además les quería comentar que hubo una reunión entre el Rector y los decanos, porque la Universidad se va a constituir en querellante de la causa, porque hay situaciones muy irregulares con el transporte de Monticas, ya se han hecho muchos reclamos desde la Universidad y no han sido escuchados. Consejero Bellezze.

Consejero Bellezze: quería reforzar la idea de que se redacte una nueva nota, no estoy de acuerdo con esa nota, y sí sirve esto para prevenir digamos. Yo lo pensaba decir en Informes de Decano, pero nuevamente la Agrupación “Dominó” estuvo trabajando sin equipamiento, hay una Resolución que obliga a usar equipamiento de seguridad, una circular que corta madera manejada a mano con gente en zapatillas sin ningún tipo de protección, en la terraza, rodeado de alumnos mirándolo, para ser un elemento que todavía no defino, con altísimo riesgo, yo lo vi al joven cortando con la remera de domino, o sea, no estoy elaborando nada, yo personalmente hablé con él, estaba con una circular de cortado de madera, con unas zapatillas, no se si Nike, creo que son las Nike de seguridad con punta metálica, sin casco, sin anteojos, sin el delantal que protege cuando uno usa la circular. Estoy diciendo que sirva para prevenir los daños y hay una Resolución que se tiene que cumplir, cortar un pie a un alumno no es lo mismo que 13 muertos, pero tratemos que no se lo corte en esta Facultad.

Consejera Peiró: no estoy en desacuerdo con lo que dice Bellezze pero no quiero que se desvíe el tema, estamos tratando lo que pasó en la tragedia de Monticas, donde hubo 13 muertos, hay un montón de heridos, inclusive tenemos que escuchar que un Consejero Docente dice que esto es culpa de la Universidad cuando esto es culpa de la Provincia y del Municipio, que no hicieron las inversiones necesarias...

Consejero Vassallo: no dije eso.

Consejera Peiró: digo que no desviemos los temas, que tratemos en otro momento el proyecto que tenía Bellezze el año pasado, que se empezó a tratar y no se terminó el año pasado, pero esto no tiene que ver.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Srta. Vicedecana: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: quiero aclarar que esta tragedia no es responsabilidad de la UNR, es la connivencia política y empresarial del gobierno provincial, que no hace los controles pertinentes y así se siguen llevando vidas en este tipo de tragedias, claramente el socialismo, que son quienes nos gobiernan en este momento. Pido la palabra para Pedro Ferrazini. -----

Srta. Vicedecana: estaba el Consejero Cointry primero. -----

Consejero Cointry: yo quería expresar que estoy de acuerdo con la nota, estoy de acuerdo con expresar la solidaridad. -----

Consejero Perseo: le damos la palabra a Pedro Ferrazini si es para hablar del tema en cuestión, si es para hablar de lo que pasó... -----

Consejero Cointry: estoy de acuerdo con lo que presentó la Consejera de "Dominó", fue muy grave lo que pasó, estoy de acuerdo con que si nos solidarizamos y lo pasamos a Comisión para emitir un documento o si lo aprobamos ahora; estoy de acuerdo con ambas, quería expresar eso, que me parece que es importante hagamos algo al respecto. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti. a mí me parece que sería lo mejor que pase a Comisión, que todos debatamos este tema, que todos estemos de acuerdo y que de ahí saquemos un comunicado firmado por todos en consenso. -----

Srta. Vicedecana: entonces pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Geremía: de todas maneras, que pase a Comisión pero creo que el Consejo ya debería solidarizarse con los familiares de las víctimas, los muertos no, pero los familiares sí, mínimamente solidarizarnos con ellos, un comunicado simple, que sea muy escueto y después si queremos redactar otro comunicado y debatir el tema, que pase a Comisión. -----

Consejero Sánchez Montilla: estoy de acuerdo. -----

Srta. Vicedecana: ¿están e acuerdo Consejeros?. -----

Consejero Bellezze: perfecto, sí. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

2.18.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 05122/739 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, proponiendo que el Consejo Directivo repudie el accionar policial luego de la marcha por el Día Internacional de la Mujer, realizada el día 8 de marzo ppdo. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: leo la nota "Sres. Consejeros Directivos - FAPyD – UNR. Por la presente, nos dirigimos a ustedes, con el fin de que se tome conocimiento y se repudie el accionar policial luego de la marcha por el Día Internacional de la Mujer, realizada el día 8 de marzo ppdo.. El hecho ocurrió luego de culminar la marcha, en la vía pública, donde algunas mujeres se encontraban reunidas pacíficamente. La policía, sin quererse identificar, las llevó acusándolas de tentado y resistencia a la autoridad, atacó, golpeó y llevó a la fuerza detenidas a veinte mujeres, tres de las cuales debieron ser llevadas al Hospital "Argerich" debido a las lesiones. Aún pasadas varias horas, las fuerzas policiales se negaban a brindar los nombres de las personas detenidas. Repudiamos todo tipo de violencias, en este caso la perpetuada por la policía en el marco de una

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

marcha que, justamente, reivindica los derechos de las mujeres”. Nosotros, al igual que el otro expediente, pedimos que pase a Comisión para su debate y consensuar un comunicado. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: con la aclaración, para evitar malos entendidos, de que era la Policía Metropolitana la Ciudad de Buenos Aires, agregarlo al texto, creo que el texto está claro y propongo, si hay consenso y si es unánime mejor, que se vote ahora, si consensuamos unanimidad se podría votar ahora. Aclararía nomás que diga “Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires”, que es importante. -----

Srta. Vicedecana: ¿están de acuerdo Consejeros?. -----

Varios: sí. -----

Srta. Vicedecana: entonces se aprueba unanimidad. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.19.- Expte. N° 05122/740 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mora Peiró y otro, elevando un Proyecto de Resolución relacionado a “Encomendar al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para generar un Convenio entre el Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 “20 de junio” y la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, para que los alumnos del último año realicen pasantías en nuestra Biblioteca”. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: quería aclarar el proyecto, que en realidad es porque la Biblioteca en el turno noche no esta abierta en nuestra Facultad por falta de personal y, en realidad, pensamos que estaría bueno que esté abierta porque la Facultad funciona en todos los turnos, entonces proponemos que la Facultad haga un Convenio con la Escuela de Biblioteca, donde sus alumnos del último año puedan venir a realizar una pasantía acá y así se beneficiarían las dos instituciones, y nosotros podríamos brindarle un turno noche de Biblioteca a los estudiantes que cursan en ese horario. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Caccia. -----

Consejero Caccia: nuevamente queríamos mencionar que este es un proyecto que ya hemos presentado los Consejeros de “Area”, lo ingresamos el año pasado, el 6 de mayo, ingresó sobre tablas a este Consejo Directivo y el Decano nos informó en el momento que él ya estaba teniendo en cuenta algunas cuestiones. Entre este Plan de Mejoras que nosotros pedimos para la Biblioteca, no solo mejoras edilicias, que se repare la alarma antirrobo, también incluíamos que se genere un Convenio con la Escuela de Bibliotecología de incluir pasantes en nuestra Biblioteca, poder ampliar la cantidad de personal y poder atender en todos los horarios. El 2 de setiembre pedimos un Pronto Despacho del proyecto, que nunca llegó a la Comisión, hasta el día de hoy tampoco llegó a la Comisión, el Decano se comprometió a gestionarlo y a realizarlo. Queríamos saber nuevamente en qué situación se encontraba y que tiene un nuevo pedido de informe que tampoco fue respondido. -----

Srta. Vicedecana: pasemos este a Comisión y discutimos los dos proyectos en Comisión, ¿les parece?. Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: digo que pase a Comisión porque hay muchas dudas respecto a los chicos pasantes. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Srta. Vicedecana: Consejero Geremía. -----
Consejero Geremía: visto que hay un consenso en redactar algo, podemos encomendarle la Decano que redacte un Convenio y luego que vuelva a Comisión ya con el Convenio para aprobarlo o no. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Leoni. -----
Consejera Leoni: respecto a este tema, queremos leer cuáles fueron las palabras del Decano de nuestra Facultad el día 6 de mayo de 2016, “Personalmente, estoy gestionando el Convenio con el ISET para que los pasantes del ISET hagan las pasantías de Bibliotecología acá en la Facultad, con lo cual yo creo que es muy pertinente pero les comento que se están llevando a cabo todas las acciones que está planteando el proyecto este, por decisión del Decano y además porque lo pusimos en el Plan de Mejoras de la Acreditación que vamos a presentar ahora en unos días pero, igualmente, considero que nos preocupa enormemente a todos pero tampoco es un proyecto que merezca que tenga la urgencia para ser entrado sobre tablas”, ya que fue un proyecto que nosotros ingresamos sobre tablas y recibimos respuesta, de parte del Decano, que ya estaba gestionando todo este tipo de Convenios y mejoras, por lo que consideramos que antes de ingresar este proyecto y tratar algo que, según lo que leemos, y las mismas palabras del Decano dicen que se está llevando a cabo, solicitamos un informe al respecto para ver en qué situación está el Convenio y las mejoras realizadas. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: yo no se si prestaron atención a lo que dijeron los Consejeros, su proyecto fue retenido y nunca llegó a Comisión, hay que exigir que el proyecto que ellos presentaron llegue a la Comisión adjuntado a éste, pero no pueden, como dijo el Consejero Geremía, con buena intención, de que se trate, porque el de ellos fue retenido como acostumbra el Decano, y hoy no está, disculpen, no es muy elegante decirlo en su ausencia, pero el Decano acostumbra retener a su arbitrio algunos proyectos, entonces lo que hay que exigir ya, primero tendríamos que adoptar una conducta de que todos los proyectos van de acá directo a la Comisión, no quedan en ningún pasillo, pila, como dice el Decano “debe estar en una pila que no revisé”, porque hay una irregularidad ahí, otro caso más de que el proyecto nunca llegó, se reclamó tres veces y el proyecto no apreció. Entonces yo propongo que se exija que aparezca en Comisión, adjuntado a este proyecto, pero que éste no llegue hasta que no llegue el otro o que éste también se pierda, que el Decano retenga los dos, porque sino estamos..., la mujer del rey tiene que parecer honesta además de serlo, si este proyecto que manda un aliado del Decano llega y el otro, desde mayo, no llegó, uno empieza a sospechar por qué llegan los de “Franja Morada” y no los de “Area”, tienen que llegar juntos. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Peiró. -----
Consejera Peiró: lo que quiero decir primero es que pase a Comisión, me parece lo mas pertinente. Segundo que si estamos diciendo que estamos de acuerdo, es la segunda vez que lo voy a decir este día en el Consejo, no entiendo por qué los Consejeros de “Area”, que son cuatro, la mitad de los Consejeros Estudiantiles, solamente quieren tratar sus proyectos, o sea, “como ese es parecido al mío no lo tratemos”, no, a mi me parece al contrario, si todos tenemos la misma iniciativa me parece buenísimo que lo tratemos todo en conjunto en Comisión. Y, tercero,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

digo que nosotros tenemos otro accionar, digamos, pero uno puede tomar reclamos, reclamos, reclamos, y sino, al ver el reclamo, puedes hacerlo digamos. Entonces, si ustedes decidieron entrar el proyecto porque supuestamente les habían dicho que se estaba haciendo... ..diálogos... -----

Srta. Vicedecana: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: agrego otra cuestión registrada en actas el día 23 de setiembre, donde el Decano dijo “no me llegó a mí el informe, me comprometo sacarlo a la brevedad pero debe tener Secretaría Técnica porque no me llegó el informe. Con respecto al ISET hago mea culpa de que yo no he logrado avanzar en este término de estos días que yo no estuve presente pero, a la brevedad posible, establezco ya el lazo con el Director del ISET, que ya estaba hablado, para avanzar con ese Convenio”. No deja de llamar la atención siempre la arbitrariedad que hay en el tratamiento, en el tiempo que lleva tratar un proyecto que se presenta por el lado del oficialismo que cuando lo presenta una lista ...inaudible... -----

Srta. Vicedecana: señores, yo creo que esto hay que discutirlo en Comisión por favor, hay una moción del Consejero Bellezze que dice que pase a Comisión adjuntando al proyecto de “Area”, que se adjunten los dos proyectos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

2.20.- Expte. N° 05122/741 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mora Peiró y otro, elevando un Proyecto de Resolución relacionado a “Crear la Comisión “Centenario de la Reforma Universitaria”, la que entenderá y organizará todas las actividades que se realicen dentro de la FAPyD u organizadas por ella”. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

2.21.- Expte. N° 05122/743 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mora Peiró y otro, elevando un Proyecto de Resolución relacionado a “Modificar el Artículo 7° de la Resolución N° 150/2004 C.D. - Actualización del Reglamento General de Exámenes”. -----

Srta. Vicedecana: pasa a Comisión de Interpretación y Reglamentos. Consejero Valle. -----

Consejero Valle: yo voy a mocionar para que se trate ahora, el proyecto este habla de la mesa especial previa al turno de mayo y, si no lo tratamos en el momento, o sea, si no nos constituimos en Comisión no van a dar los días para que se pueda armar la mesa especial. -----

Consejera Peiró: visto que también hay otra agrupación que lo presenta. -----

Consejero Valle: que tendrían que haberse dado cuenta. ...diálogos... -----

Srta. Vicedecana: hay una moción entonces para que se constituyan en Comisión y se trate este tema, ¿quienes votan para aprobar la moción?. -----

Sr. Halabicky: nueve (9) votos. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

2.22.- Expte. N° 05122/744 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mora Peiró y otro, elevando un Proyecto de Resolución relacionado a “Encomendar a Secretaría Académica que arbitre los medios necesarios para incorporar, al Reglamento de Homologación para la asignatura “Idioma Moderno”, los idiomas Alemán e Italiano”. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Valle. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Consejera Peiró: el primero fue Inglés y después, por dos resoluciones diferentes, se homologó francés y portugués, pero no así con Alemán e Italiano. Hay casos que se han homologado porque han pedido al Consejo Directivo, la Comisión lo evaluó y salió favorable, pero sería mucho mejor que se homologue como los otros y es más fácil. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.23.- Expte. N° 13221/80 – Nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Arq. Damián Villar y otros, solicitando que se declare de “Interés Académico” la actividad “Jane’s Walk Rosario, a realizarse el día 6 de mayo de 2017. -----

Srta. Vicedecana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.24.- Expte. N° N-0502-9 – Srta. María V. Nux – Solicita poder rendir en el mes de abril la asignatura “Introducción al Urbanismo” –con carácter de Mesa Especial- que fuera suspendida por el paro docente. -----

Srta. Vicedecana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.25.- Expte. N° O-0546-1 – Sr. Jonatan Orgaz – Solicita extensión de condicionalidad para poder rendir la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Consejero Perseo: este sí lo podemos pasar “previo informe de Secretaría Académica”. -----

Consejera Badariotti: claro. -----

Consejero Perseo: ¿podemos pedir que este venga con el informe?. -----

Srta. Vicedecana: ¿los dos o uno solo?. -----

Consejero Perseo: este que pide por “Proyecto Final de Carrera”. -----

Srta. Vicedecana: bien, el expediente de Jonatan Orgaz, están pidiendo que pase a Comisión previo informe del Secretario Académico. -----

Consejero Bellezze: una duda nomás, ¿dice rendir o cursar?. -----

Consejero Perseo: dice “rendir”. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: yo propongo que lo pasemos a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe del Secretario Académico. -----

Consejero Bellezze: antes de la reunión de Comisión el informe, que llegue a la próxima Comisión con el informe, no dentro de tres meses. -----

Srta. Vicedecana: entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

2.26.- Expte. N° 07175/316 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte del Arq. Claudio Pereyra, de distintos libros. **Valor Total:** \$ 4.618.- (pesos cuatro mil seiscientos dieciocho). -----

Srta. Vicedecana: se acepta y se pasa al Consejo Superior para su patromialización. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patromialización.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle –
Tema: “Solicitud de inscripción fuera de término”. -----

Srta. Vicedecana: leo la nota “Rosario, 17 de marzo de 2017. al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Pro la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles tengan a bien aceptar mi pedido de inscripción – fuera de término- a la Carrera de Arquitectura. El pedido surge por haberme inscripto y comenzado otros estudios a nivel terciario, como Profesorado de Inglés en el Instituto “Olga Cosettini”. Quedando a la espera de una pronta respuesta, saludo a ustedes muy atte. Fdo.) Matías Emanuel Jaime”. Lo que habría que votar primero es la urgencia del proyecto sobre tablas. -----

Consejero Valle: quería aclarar nada más que se nos acercó un estudiante con esta preocupación y, obviamente, elevamos el pedido al Consejo Directivo, creemos que es urgente porque el cursado de primer año arranca ahora el 27 de marzo y si entra a Comisión se va a dilatar más y no va poder arrancar. -----

Srta. Vicedecana: votemos la urgencia del tema. -----

Consejero Bellezze: propongo que se vote y que se acepte porque esto es urgente. -----

Srta. Vicedecana: ¿se aprueba?. -----

Varios: sí. -----

Srta. Vicedecana: entonces pasa a Comisión. -----

Consejera Peiró: y pero si pasa a Comisión... -----

Consejero Bellezze: votemos la declaración de urgencia para que entre. -----

Srta. Vicedecana: bueno, ya entró. -----

Consejero Valle: perdón, ahora voy a mocionar para que, si estamos todos de acuerdo, lo aprobemos ahora. -----

Consejero Bellezze: no, aprobarlo imposible. -----

Consejero Valle: la nota que se leyó y es clara, los argumentos por el cual el estudiante no se pudo anotar en término ya están expuestos, si les parece que tenemos un posicionamiento definido podríamos votar ahora ...diálogos... -----

Srta. Vicedecana: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: yo lo que propongo es que lo leamos y decidamos ahora. -----

Srta. Vicedecana: lo leí recién. -----

Consejero Cointry: ¿eso era?. -----

Srta. Vicedecana: es lo que leí, ...diálogos... No hay ningún certificado. Consejeros, hagan mociones, hay una moción de que se apruebe ahora. -----

Consejero Bellezze: yo estoy dispuesto a tratarlo ahora. Si quieren..., no quisiera echar a toda esta gente, como cuando nos constituimos en Comisión que se van todos afuera, podríamos inventar algo que lo lea, por lo menos, y que nos explique. -----

Srta. Vicedecana: lo acabo de leer. -----

Consejero Bellezze: pero justo estábamos discutiendo qué hacíamos. -----

Srta. Vicedecana: lo leo de nuevo. “Leo la nota “Rosario, 17 de marzo de 2017. al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Rosario. Pro la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles tengan a bien aceptar mi pedido de inscripción –fuera de término- a la Carrera de Arquitectura. El pedido surge por haberme inscripto y comenzado otros estudios a nivel terciario, como Profesorado de Inglés en el Instituto “Olga Cosettini”. Quedando a la espera de una pronta respuesta, saludo a ustedes muy atte. Fdo.) Matías Emanuel Jaime”. -----

Consejero Bellezze: debe haber algún problema reglamentario, no está el Secretario Académico que podría ayudar con la cuestión del Curso de Ingreso y todo eso. -----

Srta. Vicedecana: al Secretario Estudiantil le podríamos pedir un asesoramiento. -----

Consejero Bellezze: yo estoy dispuesto a aprobarlo, yo creo que es la vida, le pudo haber pasado algo que no se pudo inscribir, sí tendría que ser ad referendum de Académica porque hay una reglamentación que obviamente no podemos... -----

Srta. Vicedecana: de Alumnado más que de Académica. -----

Consejero Bellezze: ya tendríamos que hacer, como excepción, que hay que ver si lo podríamos hacer, se puede dar curso ad referendum de la reglamentación. -----

Srta. Vicedecana: o enviarlo a Secretaria Estudiantil para que vea si se lo puede anotar. -----

Consejero Bellezze: si podemos estoy de acuerdo que le digamos que sí. -----

Srta. Vicedecana: ¿podemos darle la palabra al Secretario Estudiantil?. -----

Consejero Bellezze: pero hay que ver si no se puede reglamentariamente, que tendríamos que hacer una excepción al Curso de Ingreso, hay toda una ley, por eso yo estoy de acuerdo... -----

Srta. Vicedecana: ¿puedo darle la palabra el Secretario Estudiantil?. -----

Consejero Bellezze: sí, adelante. -----

Arq. Villar García: voy a explicar cómo funciona el mecanismo. La inscripción a la carrera se puede hacer hasta el 5 de marzo, obviamente cuando el estudiante se presenta fuera de término, ya sea por no haber comenzado el Curso de Ingreso o por cualquier circunstancia, lo que se hace es que se llega a un acuerdo con la coordinadora de curso y se le pide que entregue todos los trabajos obligatorios que tuvo el curso en la Secretaría Estudiantil. Más allá de eso, en un espíritu de poder permitirle el ingreso a todo aquel que se encuentre en condiciones de cursar la carrera, nosotros lo aceptamos el ingreso pero obviamente hay un tiempo que caducó, que es el 5 de marzo. -----

Consejero Bellezze: ¿podríamos atenernos a esa costumbre y que haga lo mismo este chico?. ----

Arq. Villar García: exacto, si preguntan mi opinión yo prefiero que el estudiante sea estudiante de la carrera. -----

Consejero Bellezze: y que haga eso. -----

Arq. Villar García: exactamente, y recomendarle que entregue todos los trabajos obligatorios del curso en la Secretaría y darle curso al pedido. -----

Srta. Vicedecana: ¿quién le hace ese pero, la propia Secretaria Estudiantil o el Consejo Directivo? ...diálogos... Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: quería hacerle una pregunta al Secretario Estudiantil; ¿eso de la entrega de los trabajos sería una sugerencia o tiene que entregar los trabajos para ingresar a la carrera?. ----

Arq. Villar García: en realidad el curso de ingreso no es obligatorio, es una sugerencia, yo lo hago para ...ininteligible... obviamente es difícil pero también me parece importante que aborde

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

la problemática que se dio en el curso de ingreso y que tenga contacto con lo que se abordó en el curso de ingreso. -----

Srta. Vicedecana: entonces se aprueba y se envía a la Secretaría Estudiantil. ...diálogos...-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - **Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico:** - Título de Arquitecto. - Título de Profesor en Arquitectura. - Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano. - Título de Especialista en Planificación Urbano Territorial. - Título de Especialista en Gestión Local del Hábitat Popular. -----

Títulos de Arquitecto: Expte. N° 15304 - Sangiovani, Romina; Expte. N° 15128 - Peirano, Mariana; Expte. N° 15519 - Menéndez, María Celeste; Expte. N° 15520 - Querzola, Américo Nicolás; Expte. N° 15528 - Coltrinari, Magalí; Expte. N° 15532 - Testa, Luisina; Expte. N° 15656 - Capotosti, Franco Jesús; Expte. N° 15534 - Bottinelli, Josefina; Expte. N° 15535 - Blau, Shaní; Expte. N° 15536 - Biasetton, Stefanía; Expte. N° 15537 - Pesci, Mauro Adrián; Expte. N° 15657 - Maggio, Betiana Daniela; Expte. N° 15539 - Maranesi, Fátima Silvana; Expte. N° 15540 - Coppari, Julieta; Expte. N° 15541 - Geloso, María Belén; Expte. N° 15542 - Piccinini, Florencia; Expte. N° 15675 - Hein, German Eduardo y Expte N° 15676 - Sanabria, Vanesa Soledad. -----

Título de Profesor en Arquitectura: Expte. N° 15635 - Feccia, Antonela. -----

Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano: Expte. N° 15615 - Bruno, Lorena Lourdes. -----

Título de Especialista en Planificación Urbano Territorial: Expte. N° 13745 - Piriz, Eleonora Vanesa. -----

Título de Especialista en Gestión Local del Hábitat Popular: Expte. N° 15622 - Homeister, Doris Miriam. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - **Informes de la Vicedecana.** -----

4.1.- Declaración de "Interés Académico" al Seminario Proyectual "Deliot 2017". -----

Srta. Vicedecana: en este caso, yo quería hacer una solicitud al Consejo Directivo porque hoy empieza el Seminario Proyectual "Deliot 2017". El Seminario, en el que participamos cinco cátedras en un Convenio de la Facultad de Arquitectura y la Secretaría de Medio Ambiente y Espacios Públicos de la Municipalidad de Rosario, donde se van hacer propuestas de recorridos de infraestructuras en el Área Deliot, que es un área que si bien es jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos es propiedad de la Ciudad de Rosario. Este Workshop va a tener una cantidad de actividades que exceden el horario de clase de los estudiantes, o sea que hay una sobre carga horaria, y por eso solicito el pedido de "Declaración de Interés Académico". Seguramente después vamos a pedir créditos académicos para los estudiantes que cursen este Seminario. En este momento se están dando una serie de conferencias de especialistas por el tema del medio ambiente, paisaje, a cargo de Ingenieros Hidráulicos y Ecologistas. El martes también hay una serie de charlas y después se va a seguir trabajando durante un mes; el día 21 de abril va haber una reflexión crítica y una exhibición para toda la Facultad, debo repetir que se presentan

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

trabajos de las cinco cátedras de proyecto del Ciclo Superior y docentes de cada una de las cátedras. Así que lo que quería pedir es si podemos declararlo de “Interés Académico” en este momento, sino lo pasamos a Comisión pero estaría bien, siendo que hoy empieza el Seminario, que lo podamos declarar. Lo pongo a consideración del Consejo Directivo. ...inaudible... Muchas gracias. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Cointy: ...inaudible... pero la irregularidad es del Sistema Guaraní, que la inscripción ponía un límite, con lo cual hay muchos estudiantes que fueron a la materia y no saben si anotarse o no, en qué horario, y muchos estudiantes no fueron porque dijeron “no hay más lugar, no vamos”. -----

Srta. Vicedecana: está solucionado. -----

Consejero Cointy: Alumnado les decía, a los estudiantes que preguntaban, que había cupo. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: le vamos a elevar la queja al Secretario Estudiantil. Yo quería pedir si podemos leer la Comisión de Interpretación y Reglamentos, ya que están presentes en el Consejo la Arquitecta Alejandra Buzaglo y el Arq. Nicolás Campodónico, supongo que por sus pedidos de licencia. Entonces yo pediría si lo podemos tratar ahora para no hacerlos quedar más tiempo en este recinto. -----

Consejero Perseo: no hay problema. -----

Srta. Vicedecana: si podemos empezar con el pedido de licencia de ellos dos se lo agradecería Consejero. -----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Srta. Vicedecana: informa el Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: básicamente hay dos despachos, uno que propone aprobar los pedidos y otro que he firmado. Las solicitudes son del Art. 49° del Convenio Colectivo, que da la posibilidad de pedir un tiempo de licencias especiales con goce de sueldo por motivos de estudio. La discusión en Comisión fue..., hay un informe sobre uno de los dos casos, el caso del Arq. Campodónico sobre qué se consideraba “estudio”, hay una interpretación de asesoría Legal, se discutió mucho básicamente ese tema, qué se consideraba “estudio”, estoy explicando el tema para que puedan votar. Hay gente que no está en a Comisión, entonces hay una postura de aprobarlos ahora, remitiéndose a la palabra del Art. 49°, punto e) creo que es, y hay otra propuesta que dice que este tema, que se va a ir ampliando, necesita una reglamentación. -----

Srta. Vicedecana: ¿podemos leer los despachos?. -----

Consejero Bellezze: ahora los leo, voy a hablar esta sola vez, cada tema tiene los dos despachos por un tema operativo. Ahora los leo. “Despacho N° 003/17 - Tema: Expte. N° 15450/4 – Nota presentada por el Arq. Nicolás Campodónico, elevando una solicitud de licencia con goce de sueldo-por el término de (1) año a partir del 1° de febrero de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018- Conforme lo establece el Artículo 49° del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios. VISTO la solicitud de licencia con goce de sueldo, en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, concursado, presentada por el Arq. Nicolás Campodónico y. teniendo en cuenta lo -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

previsto al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo en su Art. 49°, así como los informes de Secretaría Académica y de la Asesora Legal de la FAPyD; esta Comisión entiende que la producción del Proyecto Editorial “Materia Prima” contribuirá a los fines institucionales establecidos en el Estatuto de la U.N.R.(Título I - ART. 1°): a) “Adquirir, conservar, acrecentar y transmitir críticamente el conocimiento, orientando su accionar a la formación plena de mujeres y hombres con compromiso social y con elevado sentido de la ética republicana”; b) “Constituirse como una comunidad en la búsqueda de la excelencia y calidad académica y científica sobre la base de la formación y capacitación permanente de sus integrantes”. Por lo tanto, esta comisión recomienda aprobar la licencia solicitada en el expediente de referencia. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. María P. Lapissonde; Arq. Ricardo Bueno, Sr. Facundo Valle y Srta. Azul Colletti”. Despacho N° 004/17 - Tema: Expte. N° 15450/4 – Nota presentada por el Arq. Nicolás Campodónico, elevando una solicitud de licencia con goce de sueldo-por el término de (1) año a partir del 1° de febrero de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018- Conforme lo establece el Artículo 49° del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios. VISTO las presentes actuaciones: esta Comisión recomienda reglamentar la aplicación del punto e) del Artículo 49° del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, antes de tratar la solicitud del expediente de referencia. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze y Arq. Omar Vasallo”. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: quería aclarar que no aparezo firmando el Despacho por una cuestión de que me fui y no firmé, pero quiero decir que yo participé en la elaboración del Despacho N° 003/17. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: una consulta, sé que el docente Nicolás Campodónico tiene dos o más cargos, ¿se toma la licencia para todos los cargos?. -----

Consejero Perseo: la solicitud es para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de... -----

Consejero Morlas: o sea en el cargo menor que él tiene. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: yo fui a hacer las averiguaciones, como corresponde, al gremio para ver cómo se encuadraba esto. La abogada del gremio dice que en el caso de Buzaglo correspondería porque encuadra perfectamente bien, en el caso de Campodónico se podría encuadrar perfectamente bien en lo que es el año sabático, y vuelvo a insistir con esta necesidad de reglamentar ese artículo del Convenio Colectivo de Trabajo para que no pasen cuestiones de libre interpretación y arbitrariedades como en algún momento hubo, donde para algunos había licencia sin goce de sueldo y para otros no. Entonces, para garantizar que otros docentes tengamos los mismos derechos, creo que deberíamos trabajar más arduamente en reglamentar que eso es potestad de los Consejos Directivos de cada una de las facultades. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: justamente para que quede claro, porque a veces los despachos son bastante escuetos, la discusión en Comisión fue reglamentar para ampliar la posibilidad, no para

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

restringir, sí se discutió lo que dijo el Consejero Vassallo, la pertinencia del pedido de Campodónico simplemente por el objeto, no por Campodónico en absoluto, el objeto de imprimir un libro se estuvo discutiendo si podía ser encarado de esa manera. El Despacho del cual soy firmante, lo que intenta es reglamentar para ampliar el uso de este artículo para evitar que en cada caso tengamos que ver al pertinencia o no, para que sea claro el pedido y para distribuir ese beneficio lo más posible, el espíritu es justamente que se beneficio pueda ser utilizado por todo el cuerpo docente y para distintos usos, no solo para doctorados, sino para cursos, especializaciones. Creemos imprescindible reglamentar porque sino va a quedar a discrecionalidad del Consejo cada vez que alguien lo presente y eso no me parece que sea beneficioso para el cuerpo docente de la Facultad en su totalidad. Ya que son, en este caso, despachos opuestos, el Despacho de reglamentar permanece el pedido y el espíritu de prácticamente todo el Consejo es aprobarlos, cómo, dónde, cuánto tiempo, porque justamente vamos sentar un precedente y los precedentes son cosas que se tienen que tener en cuenta en las próximas entregas de licencias. Yo digo no como tal sino aprobarlo quizás con algunas consideraciones para que no quede con esa expresión de porque no lo votaste. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bueno: -----

Consejero Bueno: habiendo dos despachos, lo que corresponde es que se vote, pero de todos modos, yo quiero aclarar que el otro Despacho, que no es mío, es de un grupo, en ningún lado dice que es para restringir dice apegarse a la ley y darle a todos los docentes que tienen su derecho la posibilidad de este derecho, no restringirlo. -----

Srta. Vicedecana: voy a pedir que se vote. -----

Consejero Bellezze: el Despacho N° 003/17 es el que pide la aprobación y el Despacho N° 004/17 pide reglamentación previa. -----

Consejero Valle: que la votación sea nominal. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 003/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: Despacho N° 003/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: Despacho N° 003/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: Despacho N° 003/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: Despacho N° 003/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Sánchez Montilla. -----

Consejero Sánchez Montilla: me abstengo. -----

Srta. Vicedecana: tiene que justificar la abstención, Consejero. -----

Consejero Sánchez Montilla: tengo dudas porque no estuve en la Comisión y, como no me llegó la comunicación, me enteré tarde, el tema de la pertinencia que se esta hablando acá, no se si va a ser una cuestión personal o una cuestión va a ser una cuestión que va a producir un beneficio a la comunidad, por eso me abstengo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----
 Consejero Vassallo: Despacho N° 004/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
 Consejero Bellezze: Despacho N° 004/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----
 Consejera Berrini: yo me abstengo por dos motivos. Primero porque es cierto que s un derecho de los docentes, es un derecho que nosotros podemos reglamentar pero el interés del docente eso lo respeto y lo dejo en lo personal de cada docente, obvio que confío en que hacen sus trabajos y presentan esto porque realmente le tiempo se necesita, en principio por eso me abstengo, porque creo que tampoco es potestad de este Consejo terminar de decir si uno se lo da o no se lo da, lo que estamos votando es algo que no es pertinente, o sea, el derecho lo tienen. Lo único que me parece que podríamos votar como moción es si luego de esta situación los dos primeros casos, uno llegó informado, el otro no, el de Alejandra Buzaglo no llegó con ningún informe; el segundo llegó el documento con un informe pero no se si es porque lo presentaron pero, en principio, en esto me abstengo, y lo que sí creo es que lo único que se podría votar en principio es si se hace un Reglamento o no, lo otro es un derecho que ya lo tienen, o sea, me parece que votar esto no es pertinente, es un derecho que los docentes tienen. Como mucho podemos votar si hacemos o no hacemos un Reglamento. -----
 Srta. Vicedecana: está bien Consejera pero el Consejo tiene la atribución de conceder la licencia o no porque es un..., eso lo tiene que establecer el Consejo Directivo. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
 Consejero Lattanzi: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
 Consejero Morlas: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
 Consejero Caccia: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
 Consejero Robles: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----
 Consejera Ferrarello: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
 Consejera Leoni: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
 Consejero Valle: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
 Consejera Peiró: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
 Consejera Colletti: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
 Consejero Cointry: Despacho N° 003/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Consejera Badariotti: Despacho N° 003/17. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 003/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos: dieciséis (16) votos.-----

* Aprobar el Despacho N° 003/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos: dos (2) votos.-----

* Abstenciones: dos (2).-----

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 003/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Consejero Bellezze: el caso de Buzaglo ni siquiera tiene esa discusión previa en cuanto a lo pertinente del pedido, así que es simplemente una Tesis de Doctorado. Los despachos son similares, es un mismo caso de una Tesis de Doctorado respaldado por la Directora de Tesis, es un caso reglamentariamente clarísimo, digamos, no hubo ni siquiera discusión reglamentaria. ----
Srta. Vicedecana: pero hay dos despachos. -----

Consejero Bellezze: hay dos despachos porque seguimos creyendo que hay que reglamentar esto, que va ser de ahora en adelante utilizado, entonces debiera tener algunos pequeños ordenamientos, con el mismo criterio de antes, para que sea aprovechados por todos, que se distribuya mejor digamos, esa es la idea. Consejero Bellezze: “Despacho N° 005/17 - Tema: Expte. N° 15414 - Nota presentada por la Arq. Alejandra Buzaglo, elevando una solicitud de licencia –por el término de un (1) año- a partir del Ciclo Lectivo 2017, conforme lo establece la Ordenanza N° 712 de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO la solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por la Arq. Alejandra Buzaglo, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, con el fin de finalizar sus estudios de Doctorado y; teniendo en cuenta * lo previsto al respecto por el Convenio Colectivo de Trabajo en su Art. 49°; * lo informado por la Directora de Tesis, Dra. Arq. Ana María Rigotti, en la carta de recomendación de la postulante; * las políticas de promoción de la formación de Postgrado llevadas adelante tanto por la Universidad Nacional de Rosario como por esta Casa de Estudios; * el reconocimiento logrado por el Doctorado de la FAPyD, con la obtención de la acreditación por seis (6) años, con categoría cinco (5), otorgada por la CONEAU en 2016, lo que da cuenta de su nivel de experiencia; esta Comisión recomienda aprobar la licencia solicitada en el expediente de referencia. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. María P. Lapissonde; Arq. Ricardo Bueno; Sr. Facundo Valle y Srta. Azul Colletti”. “Despacho N° 006/17 - Tema: Expte. N° 15414 - Nota presentada por la Arq. Alejandra Buzaglo, elevando una solicitud de licencia –por el término de un (1) año- a partir del Ciclo Lectivo 2017, conforme lo establece la Ordenanza N° 712 de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO, las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda reglamentar la aplicación del punto e) del Artículo 49° del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, antes de tratar la solicitud del expediente de referencia. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze y Arq. Omar Vasallo”. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: me pareció que se planteó el tema de que un expediente llegó informado y el otro no pero, en realidad, en un expediente se solicitó una aclaración a Asesoría Legal para

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

determinar si la elaboración de un libro tiene que ver con un estudio o no, solamente eso. Entonces, a partir del informe de Asesoría Legal es que se elabora el otro Despacho. -----

Consejero Bellezze: está a disposición de los Consejeros que no lo leyeron el informe leído por la propia Doctora, ella opinó pero aclaro que no era vinculante, para que no quede como que es la que estuvo decidiendo, en absoluto, la decisión fue nuestra. -----

Consejero Lattanzi: lo que quería aclarar es que uno llegó informado y otro no solamente porque..., los dos fueron debatidos y en uno hubo que especificar. -----

Consejero Bellezze: es lo que aclaré antes de leerlo. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: quería argumentar el por qué no reglamentar el Convenio Colectivo de Trabajo. El Convenio establece determinados derechos, así como otras normas establecen derechos a la huelga, al paro, no lo podemos reglamentar, ¿alguien está de acuerdo en establecer una reglamentación?, bueno, esta es la misma situación, por qué el Consejo Directivo tendrá que establecer cómo normar, cómo reglamentar un derecho que establece el Convenio Colectivo. Me niego rotundamente a tratar una reglamentación sobre el Convenio Colectivo de Trabajo, se tratará eso en otro momento entre el gremio y Rectorado. -----

Consejero Bellezze: niéguese. -----

Consejero Geremía: creo que el Consejo no tiene ni siquiera atribuciones ni corresponde, no tiene derecho a reglamentar sobre un Convenio Colectivo de Trabajo, es la misma situación en la cual podemos estar de acuerdo o no en el caso que antes se trató sobre la incorporación a Carrera Docente de un docente de la Casa, estaba cuando se trató el Convenio Colectivo dentro de lo pautado con el gremio, bueno, ¿estaba en esa nómina?, no podemos discutir. Nada más. -----

Consejero Bellezze: le comento al Consejero que las leyes suelen reglamentarse, se reglamentan, o sea que no es que las leyes no se reglamentan, de hecho todas las leyes se reglamentan, las leyes nacionales no se aplican hasta que no se reglamentan, o sea que lo suyo es... -----

Consejera Badariotti: no se reglamentan en el Consejo Directivo de la Facultad. -----

Consejero Bellezze: a los efectos de las Facultades, nosotros somos el Parlamento, lo que se aplica en esta Facultad lo podemos reglamentar nosotros. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: yo voy a insistir con la ampliación de lo que dice ese artículo porque hay cosas que hasta la misma letrada le resultaban un poco ambiguas. Voy a discrepar con lo que decís vos Geremía, yo sigo insistiendo que las cosas que están escritas no se pueden objetar porque sino empiezan las arbitrariedades y a mí las arbitrariedades en la Universidades..., las he padecido desde la época de la Dictadura en adelante. Entonces tenemos que garantizar y ampliar los derechos que figuran en esa hoja, que son cuatro renglones, para saber en qué situación se fija cada uno de los pedidos porque si yo quiero hacer un trabajo de investigación tengo el derecho de tomarme el tiempo necesario para realizarlo y ahí no lo dice. Entonces empecemos a ampliar todas las cuestiones que se pueden presentar en ese artículo, que no están escritas y que son en beneficio nuestro. Te lo digo porque hoy vos sos poder pero mañana podés no serlo y entonces las cuestiones cambian. -----

Srta. Vicedecana: voy a pedir que se vote porque todavía no se votó el segundo Despacho, el de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Alejandra Buzaglo. ¿Puede repetir de nuevo el Despacho?. Consejero Bellezze. -----
 Consejero Bellezze: quería aclararle al Consejero Geremía que la Doctora necesitó muchas carillas para definir simplemente el término “estudio”, sin llegar a una conclusión tajante, de hecho nunca se tiene la verdad, pero el análisis de un artículo muy importante porque implica el movimiento de fondos gigantesco por parte del Estado Nacional, muchísima planta en educación se va a ir a esos años de trabajo, que van a redundar pero es una decisión en qué se invierte un determinado fondo, una decisión económico financiera grande, muy grande. Entonces, esa decisión, en un Artículo que dice solamente la frase “por motivos de estudio”, es una decisión que no solo se puede, se debe reglamentar, y también recalco, y hay que decirlo de nuevo, la Doctora me corrigió y me dijo que use la palabra “discrecionalidad”, nadie se puede sorprender de que en estos lugares, en estos parlamentos y en estos poderes ejecutivos de todos lados, no solo de las universidades, la discrecionalidad existe, hoy estuvimos discutiendo con Villalba un terma de discrecionalidad. Si usted no se enteró es porque..., no es un derecho absoluto. Entonces, quisiera que quede en el Acta que esta discusión no es tan simple, que no solo podemos, debemos reglamentar. -----
 Srta. Vicedecana: vamos a proceder a la votación. -----
 Consejero Bellezze: el Despacho N° 005/17 es por aprobar directamente la solicitud de la Arq. Alejandra Buzaglo y el Despacho N° 006/17 es por reglamentar previamente, previo al tratamiento de ese pedido. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----
 Consejero Marina: Despacho N° 005/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero García. -----
 Consejero García: Despacho N° 005/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----
 Consejero Geremía: Despacho N° 005/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----
 Consejero Bueno: Despacho N° 005/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----
 Consejero Perseo: Despacho N° 005/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Sánchez Montilla. -----
 Consejero Sánchez Montilla: Despacho N° 006/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----
 Consejero Vassallo: Despacho N° 006/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
 Consejero Bellezze: Despacho N° 006/17. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----
 Consejera Berrini: me abstengo por los mismos motivos que antes. En principio, me parece que la próxima discusión debiera ser si hacemos o no un Reglamento. Estos dos casos son los primeros. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
 Consejero Lattanzi: Despacho N° 005/17. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

- Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
- Consejero Morlas: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
- Consejero Caccia: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
- Consejero Robles: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----
- Consejera Ferrarello: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
- Consejera Leoni: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
- Consejero Valle: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
- Consejera Peiró: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
- Consejera Colletti: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
- Consejero Cointry: Despacho N° 005/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
- Consejera Badariotti: Despacho N° 005/17. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 005/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos: dieciséis (16) votos.-----

* Aprobar el Despacho N° 006/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos: tres (3) votos.-----

* Abstenciones: una (1).-----

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 005/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Srta. Vicedecana: yo quería decir un par de cosas. Yo tengo mi opinión formada sobre esto y no quería dejarlo pasar pero tampoco quería darla antes de que se vote, así que les pido a los Consejeros si me permiten decir lo que pienso respecto a esto. Yo creo que, por los argumentos que estoy escuchando, parece que este pedido de reglamentar tiene más intención de reducir que de ampliar derechos porque se pone en duda si un libro es, en todo caso, un tema de estudio o no lo es, se están poniendo en duda los antecedentes de los profesores y se está poniendo en duda si lo que van a producir estos docentes durante este período de licencia es o no interesante para nuestra Facultad. En el caso del profesor Campodónico, él presentó un programa donde va a escribir un libro sobre una obra que está premiada a nivel internacional y que el desarrollo de los procesos que llevaron a hacer esa obra, tanto como los resultados de la obra, podrían ser de mucha utilidad pedagógica para nuestra Facultad y científica para los investigadores de nuestra Facultad, siendo que no tenemos tantos profesores con obras de la calidad que tiene el Arquitecto Campodónico, que se midan efectivamente a nivel internacional con otras obras de la misma

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

calidad, porque sino parece que todo vale lo mismo. Yo creo que no todo vale lo mismo, que para nuestra Facultad es muy importante tener un profesor como Nicolás Campodónico y es muy importante tener un libro escrito por él, que se dedique el tiempo a poder explicar esa obras que quizás la hizo en forma más intuitiva y que, realmente..., lo digo porque incluso he tenido en una charla con él, de esta manera, que realmente es importante que esa obra pueda ser explicada por su autor y sea puesta a disposición de la comunidad educativa en un libro que también va a ser, supongo, donadazo a otras instituciones, no solamente a nuestra Facultad. Entonces, yo creo que es un tiempo que el Arquitecto le estaría dedicando a transferir conocimientos nuestra Facultad, y creo que nosotros tenemos la responsabilidad de realmente ampliar los derechos y tener conciencia de que estas cosas con beneficiosas para nuestra Facultad. Por otro lado, con respecto a la Arquitecta Alejandra Buzaglo, siendo que parecía tan claro que se encuadraba dentro de esta disposición, también se le hizo un Despacho en contra cuando parecía que estaba tan claro. Entonces, a mí me parece que acá no hay tanta necesidad de ampliar derechos o de reglamentar en forma justa porque creo que la Ley es bastante clara y también creo que se ha tenido mucho tiempo desde que estas personas ingresaron el pedido a nuestra Facultad como para haber, en todo caso, reglamentado lo que estos Consejeros están pidiendo reglamentar. Por lo tanto, si nosotros a este momento no tenemos un Reglamento, le voy a preguntar a Alejandra Buzaglo cuándo presentó este expediente. -----

Arq. Buzaglo: hace seis meses. -----

Srta. Vicedecana: hace seis meses se presentó este expediente, con lo cual...-----

Consejero Perseo: llegó inmediatamente a la Comisión. -----

Srta. Vicedecana: llegó inmediatamente a la Comisión. -----

Consejero Perseo: le pedimos al Prof. Bagnasco que mande una nota, después que mande otra ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: creo que por el tiempo transcurrido, además porque a estos profesores si no se les da la licencia tendrían que estar dando clases, eso genera un montón de incomodidad y cuestiones organizativas dentro de las cátedras, no se puede en este momento esperar a reglamentar cuando ya hace seis meses que estos expedientes ingresaron, porque después las reglamentaciones van a tener dudas de interpretaciones, creo que la Ley es bastante clara y nosotros no podemos pretender ser más papistas que el Papa. En el caso de Alejandra Buzaglo, que va a terminar de escribir su Tesis de Doctorado, nosotros como Institución tenemos que valorar tener más doctores en nuestra Facultad, además está haciendo el Doctorado en esta Casa de Estudios en temas, como todos los que se presentan y son aprobados por las Comisiones del Doctorado, son de mucho valor para nuestra Facultad, no solo el hecho de tener una Doctora sino el hecho de que tengamos a disposición de toda la comunidad educativa el material teórico que se salga de esa tesis, con lo cual yo creo que sinceramente, si queremos ampliar los derechos, estos dos casos son prácticamente inexplicables el porqué tiene tienen un Despacho de esas características, yo no acuerdo y esa es mi opinión. Consejera Berrini. -----

Consejera Berrini: en principio, que no esté de acuerdo está bien, me parece que esgrimir los argumentos de modo personal en estos dos casos, como si alguien pudiera poner en cuestión el desempeño o la calidad del trabajo de Nicolás Campodónico o el trabajo de Alejandra Buzaglo, o

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

dudamos de que realmente tengan un contenido para hacer un trabajo, eso no estuvo en el espíritu, creo que podrá ser, y la única cosa que estuvo es la discusión tampoco, digo esto que la única discusión, a partir del Reglamento, y ahora vuelvo a decir entonces, si realmente consideramos eso hagámoslo de modo automático, directamente que se presente y que ni siquiera pase por acá para que no haya demoras, reglamentemos que sea automático, o sea que directamente sea un trámite que el docente que quiera realizar un estudio, una Maestría, lo presente en la oficina que corresponde, y ojalá que haya una oficina de asuntos docentes, y eso sale automático, así no tenemos ni siquiera este tiempo, y eso también..., digo esto del Reglamento porque esto también se insistió en la Comisión como que eso..., eso también es un derecho, yo no sé si..., por eso me abstuve, no creo que ni yo tendría que votar acá si esto es así porque es un derecho. Entonces, como tal, hagamos esto y ahorrémonos este tiempo, no nos echemos la culpa y usemos una situación realmente personal, porque ellos tendrán que organizarse su año, sus tiempos, su trabajo y su proyecto, y quedan demorados por una cuestión que no quiero ni que sea, digamos, que nos se ponga personal, que es en los términos en los que estás poniendo la discusión, porque no es así. Entonces, que se haga un Reglamento y que sea un trámite automático, sería inteligente reglamentarlo de ese modo y, realmente, no tener ni a Nicolás ni a Alejandra, que nadie duda ni de la calidad ni del reconocimiento de la obra, y lo que están haciendo..., no dudo ni siquiera de la ética de estos docentes en pedirlo porque necesitan el tiempo y será así. -----

Srta. Vicedecana: esa es la evaluación que usted tenía que hacer para decidir si le daba o no la licencia. -----

Consejera Berrini: me abstuve en la votación y lo estoy diciendo, en todo caso que sea en esos términos porque acá, y lo digo porque recién parecía que todo es automático y nadie al final ni de un lado ni del otro y, en todo caso, hagamos un Reglamento para que esto sea un trámite administrativo y nada más porque todo lo otro presentan los antecedentes necesarios y también digo lo mismo, es un derecho, entonces así nos oponemos en este Consejo los docentes pueden seguir reclamando porque es un derecho, entonces no creo ni pertinente eso, y sino hagamos un Reglamento y hagámoslo de ese modo, que sea automático, que sea un trámite administrativo y ni venga al Consejo. -----

Srta. Vicedecana: Consejera, nosotros vivimos en democracia y tenemos leyes. Este Consejo Directivo interpreta las leyes y cumple con sus roles, sino eliminemos el Consejo Directivo y se terminó, no es así, usted tiene que posicionarse y decidir si le da o no la licencia a sus colegas docentes, esa es su obligación. La Arquitecta Buzaglo pide la palabra. -----

Arq. Buzaglo: primero quiero agradecerle al Consejo el tiempo que nos donan para que funcione democráticamente nuestra Facultad y nuestra Institución, parto de ahí, de agradecer ese tiempo generoso. Quería acotar Omar que yo también hablé con Leticia Fascendini, de la COAD, yo estudié mucho esta Ordenanza porque tenía que ver dónde la iba a solicitar, y una cuestión clave que tiene, hay derechos que son derechos que corresponden sí o sí, y hay cuestiones como las razones de estudio que “se podrán solicitar y se podrán conceder”, o sea que es potestad, no es que no es, de este Consejo decir si corresponde o no dar este beneficio. Hay una cuestión clave que no está puesta en el centro de la palabra “estudio”, no hay que determinar si es o no estudio

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

un libro, sino que la letra dice precisamente “debe guardar relación con las funciones desempeñadas en esta Facultad”, eso es clave y me quiero sumar cien por ciento a lo que dijo el Consejero Geremía, cien por ciento. Por eso arranqué diciendo que agradezco, y lo digo de corazón, el tiempo que donan acá trabajando para que se funcione democráticamente. A veces la urgencia hace que algunos temas se dilaten excesivamente con todos los perjuicios que nos han generado pero, probablemente, la médula del asunto está en esto “debe guardar relación con las funciones desempeñadas en esta Facultad”. Probablemente no sea pertinente y quizás la Comisión debió declararse incompetente para tratar este tema porque no hay que volver a reglamentar, en la Comisión de Asuntos Académicos se debe pensar si es relativo lo que se quiere estudiar, no ir antológicamente a qué quiere decir “estudio”, por eso lo digo humildemente y primero agradeciendo a que me den la palabra, pero quizás ahí empieza a haber un vicio donde la misma Leticia me decía “hay excesos de legalismos sin legitimidad”, y tenemos que ser muy cuidadosos, con todo cariño, o sea, esto que ustedes dan generosamente es a la vez una altísima responsabilidad porque los perjudicados terminamos siendo nosotros, así que quería decir Omar que el centro está en otro lugar, no en reglamentar sino que probablemente es más un asunto académico que de reglamento, me lo dijo Leticia Fascendini. Entonces quería comentar eso porque estamos hablando de qué es un derecho y se podrá o no, y es potestad del Consejo, si el Consejo está de acuerdo o no. Agradezco a todos que estén acá reunidos trabajando para que funcionemos democráticamente como Facultad. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: primero, voy a contradecir a la Srta. Vicedecana, el otro Despacho no se oponía en absoluto y tuve la tranquilidad moral de que las dos personas a las que tenía que evaluar, que tenía que decirles según usted que no, según el Despacho que esperemos un poco hasta que lo reglamentemos, ni hablar de Campodónico, que lo conozco de chiquito porque fue alumno mío, ni hablar de Buzaglo con la que compartimos ideológicamente muchas cosas, jamás personalicé y tuve la suerte que si personalizaba eran casi amigos, no tanto Buzaglo pero sí Campodónico, o sea que tuve una libertad de conciencia para lo que hice como Despacho. Pero no estoy de acuerdo con Buzaglo, creo lo mismo que él, que la libertad, la democracia y el respeto a los demás necesita en este caso una reglamentación porque el artículo, que lo analizamos muchísimo, deja abiertas muchas puertas y muchas subjetividades, es simplemente para aclarar lo que el Despacho pretendía, pretendía mejorar y para eso está este Cuerpo Colegiado que vota y decide, o sea que como era un Despacho firmado por nosotros dos, aclaro el espíritu del Despacho y nada más. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Berrini. -----

Consejera Berrini: vuelvo a decir en principio si lo que tenemos que definir es si hay algún mecanismo que implementemos para que esto pase, para que tampoco se vuelva una cuestión personal de evaluar caso por caso en este Consejo porque es la pertinencia del área, nada más, ellos hacen un proyecto de investigación que es pertinente a su incumbencia porque son arquitectos..., nosotros no somos gente idónea para..., yo no soy idónea para elaborar ningún..., aparte Comité Académico en todo caso ...diálogos... Es potestad de este Consejo dar eso pero yo lo que no creo es que nosotros tengamos que evaluar caso por caso, por eso calculo que

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

reglamentar..., porque sería como meterse...-----
Srta. Vicedecana: es como si los jueces no pudieran evaluar caso por caso en la justicia, qué estamos diciendo Carla Berrini, por favor. -----

Consejero Bellezze: “Despacho N° 001/17 - Tema: Expte. N° 15407/2 - Nota presentada por la Srta. María Bologna, solicitando que se le autorice a inscribirse en el concurso interno para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera, dedicación simple, en Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignaturas “Matemáticas I” y “Matemáticas II”, cátedra a cargo del Ing. Ángel Riva. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda hacer lugar a la solicitud de excepción de la Resolución N° 084/2013 C.D. y permitir la inscripción, al concurso de referencia, de la Srta. María Noel Bologna - D.N.I. N° 25.328.559. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze, Arq. Omar Vasallo; Srta. Mariana Leoni; Sr. Nicolás Caccia y Sr. Ignacio Robles”. “Despacho N° 002/17 - Tema: Expte. N° 15407/2 - Nota presentada por la Srta. María Bologna, solicitando que se le autorice a inscribirse en el concurso interno para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera, dedicación simple, en Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignaturas “Matemáticas I” y “Matemáticas II”, cátedra a cargo del Ing. Ángel Riva. VISTO lo informado por la Directora de Concursos en relación al incumplimiento de los Arts. 8° y 10°, incisos b) de la Resolución N° 084/2013 C.D.; esta Comisión recomienda no hacer lugar a lo solicitado. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. María P. Lapissonde, Arq. Ricardo Bueno y Srta. Liliana Badariotti”. Aclaro para los que no estuvieron en la Comisión, que es una señorita que se presenta a un concurso interno, el concurso interno en su reglamentación exige título de grado, entonces como expone cierta idoneidad en otros cargos, terciarios y cosas así, cree que tiene la idoneidad y, como el Reglamento de concursos nacionales sí acepta la idoneidad, entonces hay dos Despachos, uno que cree que se cumple la regla y otro no acepta la excepción. La justificación de uno de los despachos es que entendemos que se puede hacer una excepción, tenemos esa potestad, y el otro que no. entonces, el Despacho N° 001/17 dice que se puede hacer lugar y que no se puede el Despacho N° 002/17. el Despacho N° 001/17 dice que se aprueba la inscripción y se la deje inscribir sin título de grado, pese a que el Reglamento dice que no puede, y el Despacho N° 002/17 pide rechazar la excepción. Es un concurso de Ayudante de Primera, dedicación simple. Tiene un terciario y tiene especializaciones en Matemática, es para Matemática ...diálogos... no tiene título de grado universitario. ...diálogos...-----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 002/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: Despacho N° 002/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: Despacho N° 002/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: Despacho N° 002/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: Despacho N° 002/17. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

- Sr. Halabicky: Consejero Sánchez Montilla. -----
- Consejero Sánchez Montilla: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----
- Consejero Vassallo: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
- Consejero Bellezze: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----
- Consejera Berrini: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
- Consejero Lattanzi: Despacho N° 002/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
- Consejero Morlas: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
- Consejero Caccia: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
- Consejero Robles: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----
- Consejera Ferrarello: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
- Consejera Leoni: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
- Consejero Valle: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
- Consejera Peiró: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
- Consejera Colletti: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
- Consejero Cointry: Despacho N° 001/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
- Consejera Badariotti: Despacho N° 002/17. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 001/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos: trece (13) votos.-----

* Aprobar el Despacho N° 002/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos: siete (7) votos.-----

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 001/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Consejero Bellezze: pido que se comunique lo antes posible porque creo que el jurado es mañana o pasado mañana. -----

Consejero Geremía: ¿también de esta manera se le permite inscribirse fuera de término?. -----

Consejero Bellezze: sí, está implícito, sino le estamos diciendo que sí y es no. ... diálogos...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Consejero Geremía: todavía me quedan algunas dudas como, por ejemplo, es decir, una persona que terminó el secundario puede presentarse a un cargo de profesor universitario en contra de lo que dice la Ley Universitaria. -----

Consejero Bellezze: no, al revés, este es un Reglamento Interno. ...diálogos... La Ley Universitaria acepta la idoneidad hoy, la Ley vigente. Este es un Reglamento de Concurso Interno, lea la Ley Universitaria, la tengo en el teléfono sin la quiere. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: a mí me parece que un Reglamento Interno contradiga a una Ley. ...diálogos...-----

Consejero García: estoy totalmente de acuerdo en que tendría que cambiarse pero no lo cambiamos. Entonces me parece que estamos hablando de ser discrecionales. -----

Consejero Perseo: esto es discrecionalidad. -----

Consejero Bellezze: discreción que se hacen todos los días acá. -----

Consejera Badariotti: yo quiero dejar sentado, que quede grabado en Actas, que esta decisión que acaba de tomar el Consejo por mayoría es violatoria de la reglamentación. Dirección de Concursos informó con claridad que no era posible, el concurso ya está en marcha y lo que solicitan, de que se la incorpore a esta altura, ya no es posible, o sea, han tomado una decisión fuera de la reglamentación y que Dirección de Concursos no la va a poder poner en práctica. Además, está violando la reglamentación actual, no se hacen excepciones de este tipo, en todo caso se cambia la reglamentación, que es lo que se propuso, porque la verdad que es arbitrario que un Reglamento de Concurso Interno tenga más exigencias que uno de Concurso Nacional. En eso coincidimos todos y se habló de cambiar el Reglamento pero esta situación, que es exactamente igual a las de Buzaglo y demás, que se pretendía primero cambiar el Reglamento, antes de decidir, acá sí se quiere hacer lugar a la excepción. De todas maneras, esta excepción no se va a poder poner en práctica, la Dirección de Concursos no va a poder incorporar a esta persona porque ya excedieron todos los plazos, encima el tema se demoró muchísimo en Comisión, así que simplemente digo arbitrariamente hemos tomado nuevamente, como Consejo, una decisión antirreglamentaria, violando las mismas reglamentaciones que decimos defender. Quiero que eso quede claramente constante en Actas. -----

Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Srta. Vicedecana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 005/17 - Tema: Expte. N° 05122/688 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otros, solicitando el pronto envío del informe relacionado a “Propio producido de los espacios concesionados de la Facultad en los períodos 2014-2015”. VISTO las presentes actuaciones, y considerando que con fecha 29/08/16, de fojas 9 a 37 del presente expediente, se anexa lo solicitado en el Despacho N° 008/16 de fecha 11/08/16; esta Comisión toma conocimiento de lo informado y recomienda su pase archivo, dejando copia del mismo en Comisión para su consulta. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Azul Colletti, Srta. Marian Leoni, Sr. Nicolás Caccia y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 006/17 - Tema: Expte. N° 07175/305 - Nota presentada por

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

el Arq. Marcelo D. Barrale, elevando la donación de la matriz y la embarcación resultante “matérico náutico 01”. (Se adjunta informe de la Asesora Legal de la FAPyD). VISTO las presentes actuaciones y, de acuerdo a lo informado por la Asesora Legal de la FAPyD; esta Comisión recomienda aceptar la donación del bien mueble ofrecido por expediente. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Azul Colletti, Srta. Marian Leoni, Sr. Nicolás Caccia y Srta. Liliana Badariotti”.

Consejero Bellezze: voto a favor pero ¿se podría buscar un lugar más cómodo para depositar la nave insignia de esta Facultad?. ... diálogos...

Srta. Vicedecana: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.

Consejera Badariotti: “Despacho N° 007/17 - Tema: Expte. N° 05122/686 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles y otros, solicitando el Pronto Despacho del Despacho N° 006/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas - Tema: Expte. N° 05122/668 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Encomendar al Sr. Decano la creación de una Comisión Fiscalizadora, encargada de controlar el normal cumplimiento de los contratos firmados con los diferentes locales concesionados”. VISTO las presentes actuaciones, y atento a lo informado por solicitud del Despacho N° 006/16, esta Comisión solicita al Sr. Decano ampliación del informe emitido por la Secretaría de Infraestructura Edilicia de la FAPyD, respecto al cumplimiento de las cláusulas contractuales de los espacios concesionados , a saber: * Control sobre espacios para evitar aumentos abusivos; * Aplicación de sanciones establecidos por contrato ante incumplimientos; * Cumplimiento de condiciones de higiene y seguridad y * Estado de Sistema de Becas de Trabajo destinadas a estudiantes en todos los espacios licitados. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Mariana Leoni, Sr. Nicolás Caccia y Srta. Liliana Badariotti”.

Srta. Vicedecana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejera Badariotti: “Despacho N° 008/17 - Tema: Expte. N° 05122/702 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Solicitar al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para el otorgamiento de al menos dos (2) becas por año para pasajes aéreos, para aquellos estudiantes que demuestren no disponer de ingresos para realizar intercambios estudiantiles”. VISTO las presentes actuaciones, y atento a lo informado por Secretaría Financiera y por el Sr. Decano a fs. 8 y 9; esta Comisión recomienda otorgar una (1) beca anual acorde a las modificaciones propuestas de fs. 2 a 5. Asimismo, se encomienda al Sr. Decano su implementación. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi y Srta. Azul Colletti”.

“Despacho N° 009/17 - Tema: Expte. N° 05122/702 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Solicitar al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para el otorgamiento de al menos dos (2) becas por año para pasajes aéreos, para aquellos estudiantes que demuestren no disponer de ingresos para realizar intercambios estudiantiles”. VISTO el informe del Secretario Financiero donde da cuenta de cierta disponibilidad presupuestaria, y considerando que existen, en esta Facultad, proyectos aprobados que no han sido implementados por falta de presupuesto, como la Resolución N°

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

486/2016 C.D., relacionada a la instalación de un plotter público, que existen necesidades de mucha prioridad en esta Facultad, como mejoras edilicias, falta de cargos docentes, falta de aulas y talleres, falta de sillas y bancos; necesidad de más notebooks para poner a disposición de los estudiantes; esta Comisión recomienda solicitar al Sr. Decano un detalle del presupuesto de 2017 de la FAPyD y arbitrar los medios necesarios para otorgar becas de pasaje, estadía y seguro de salud a estudiantes de la FAPyD, para participar de intercambios al exterior, una vez que se haya garantizado: * La implementación de la Resolución N° 486/2016 C.D. relacionada a la instalación de un Plotter público, mejoras en las condiciones edilicias y se haya atendido la falta de cargos docentes, la falta de aulas y talleres, la falta de sillas y bancos y la necesidad de más notebooks para poner a disposición de los estudiantes. Fdo.) Sr. Claudio Cointry; Sr. Nicolás Caccia y Srta. Mariana Leoni". Sobre este punto yo quiero aclarar que uno de los despachos excede el tratamiento de este expediente y encabalgaba en este expediente un tema que no pudimos tratar en Comisión porque el expediente no está en tratamiento en la Comisión, ya que no llegó todavía su informe, por ende no se podría tratar el tema pero dentro de esta modalidad encabalaron un expediente que no forma parte, por ende no debería poder votarse ese Despacho porque es sobre un tema que no se trató y es un expediente que no está en Comisión. Aclaro que no solo hay otro expediente involucrado porque el expediente del tratamiento del plotter público, que salió aprobado, se derivó a Consejo Superior para tener una partida presupuestaria. Entonces, por eso no está en tratamiento en la Comisión y por eso no corresponde que se lo involucre o se invoque el nombre y el tema en este expediente que no tiene absolutamente nada que ver. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: está un poco confusa la votación porque me parece que hay despachos que no tienen que ver. Yo creo que hay dos despachos, uno por otorgar una beca a estudiantes que, demostrando aptitud y actitud para participar de un intercambio en el exterior, y demuestren no tener fondos para procurárselo, se les otorgue la beca; y hay otro Despacho que propone no otorgar esa beca. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: absolutamente enfrente del argumento de la Presidenta de la Comisión, ¿cómo no va a tener que ver que si tenemos para ir a Europa y no tenemos para que los alumnos de Venado Tuerto se puedan mantener y estudiar acá?, ¿cómo no va a tener que ver gastar cincuenta mil pesos cuando no le4s podemos dar mil pesos al comedor universitario para que coman mejor?, ¿cómo no tiene que ver, cómo no tiene que ver la realidad con un pasaje a Europa?. Yo esta mañana me levante en Argentina y entré acá y entré a Suiza, muchachos dónde están las becas de alimentación, becas de salud, becas de vivienda, becas de colectivos, pero becas de viaje a Europa, cuándo me perdí en esta evolución. Yo siempre que me voy de acá con estos convenios me pregunto por qué no hay nadie haciendo convenios..., hay dos o tres, no tantos, la Universidad del Nordeste y Córdoba, que sería bastante más barato que irse a Europa. Esta colonización cultural que empeora, que si no vamos a Europa no ...inaudible... -----

Consejera Peiró: vos estás comparando con Suiza como si fuera mejor y... -----

Consejero Bellezze: lo que yo digo con toda claridad es que un país, como bien dice el otro

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Despacho, que tiene todo solucionado y le sobraron unos pesos, mandamos algunos alumnos a Europa, pero yo no se si ustedes viven en el mismo país, por eso dice Suiza, no me entendés. Si ustedes viven en Suiza y tenemos todo solucionado, bueno, mandemos a algunos a Europa porque no sabemos qué hacer con la plata y ya tenemos la caja llena. Yo no se si mi modo de pensar es muy anticuado pero voy usar la palabra para que quede en el Acta, ¿colegas, están colonizados culturalmente, si no miramos a Europa no existimos?, miremos a Berabevú, a la Provincia de Córdoba, a San Genaro, ¿o no hay Arquitectos en San Genaro, o no hay obras en San Genaro?, lo digo todos los años esto, Venado Tuerto, Leones, Rafaela, no, una beca de un montón de plata para ir a Europa ,e parece una desubicación rayana con la época y con el Presidente que tenemos, no esperaba otra cosa de los aliados del Presidente actual, tenía que decirlo y lo digo en todas la sesiones. Si piensan como Cambiemos me alegro, yo voy a votar en contra hoy y todas las veces que quieran..., cuando me traigan una certificación que todos comen, que todos pagan el alquiler, que todos estudian lo que quieren, entonces cuando sobre plata nos vamos a Europa, aumento de sueldos docentes por ejemplo, que está en cuestión hoy, ¿o no?, aumentemos los sueldos docentes con esos cincuenta, sesenta, setenta, cien mil pesos, repartámoslo como un bono, hagamos otra cosa. Un alumno, que tiene que demostrar encima que es un miserable, porque para las becas, cuando les dan plata, que demuestre que no tiene plata, ya viene flaco, demuestra que está enfermo, que tiene dengue, entonces “a vos te damos porque sos pobre”, yo aborrezco cuando hay que demostrar que sos pobre para que te den algo, parece lo más discriminatorio de la sociedad, eso me parece terrible, para mí los sistemas son que los ricos pagan impuestos porque es ideológico, ojalá todos tuvieran un buen trabajo y pagaran el setenta por ciento de impuesto a las ganancias los que pueden. El Consejero Lattanzi me dijo una vez, y disculpe la discreción, que yo me iba a dar cuenta cómo pensaba con sus votos, me está defraudando Consejero Lattanzi. Gracias. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: en primer lugar, este Despacho no es votar en contra, al contrario de lo que dicen los Consejeros de la gestión casualmente, y yo estoy de acuerdo con que se otorguen becas de pasajes aéreos a estudiantes, no sé por qué el proyecto dice solamente a Europa, por qué no a países de Latinoamérica por ejemplo. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: porque ya hay becas. -----

Consejero Cointry: el Despacho que pusieron los de “Dominó” dice que tiene que ser a Europa, está en el programa que presentaron. -----

Srta. Vicedecana: ya hay becas para Latinoamérica. -----

Consejero Cointry: tenemos que tener en cuenta el contexto en el que estamos, de hecho venimos de dos días de paro docente, la semana que viene hay otros dos días, el salario docente no llega a cubrir lo que fue la inflación, acá en la Facultad nos faltan cargos docentes, hace falta más lugar, hace dos años se aprobó un tercer piso o un edificio nuevo, lo que sea, que no se empezó a hacer, cada vez que llueve las escaleras siguen inundadas, el plotter público se aprobó el año pasado, hace seis meses, y todavía no se hizo. Entonces, si hay un informe que dice que hay plata y cuando vamos a reclamar para que se ponga el plotter público nos dicen que no hay plata, es contradictorio. Entonces, yo estoy de acuerdo con que se den las becas pero primero

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

garanticemos determinadas cosas, que incluso son proyectos ya aprobados, que no se están implementando, garanticemos eso y después aprobemos las becas, está perfecto, yo no sé si tienen que ser a Europa, quizás sí, quizás algunas tienen que ser a Latinoamérica u otros lugares, pero primero tenemos que cumplir con lo que el Consejo Directivo ya aprobó. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: a mí me parece que se mezclan los argumentos, por un lado existen convenios de intercambio de esta Facultad con otras facultades del mundo, entonces si no estamos de acuerdo con ese tipo de convenios es un debate, digamos, ¿la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario tiene que participar o no de intercambios con otras facultades del exterior, de Latinoamérica o...?-----

Consejero Cointry: no es lo que está en discusión. -----

Consejero Lattanzi: yo creo, personalmente, que sí es conveniente que nuestra Facultad, que la Universidad Argentina participe de ese tipo de intercambios no creo que tenga que ver, para utilizar algunos calificativos...-----

Consejero Cointry: le voy a pedir al Consejero que no desvíe el eje, que eso no está en discusión.

Consejero Lattanzi: dejáme terminar de hablar. Entonces, ¿acordamos que es bueno para esta Facultad estos convenios?, ese es un punto. Si acordamos que esos convenios son importantes para esta Facultad, me parece que un alumno que demuestra condiciones para, por un lado interés, y por otro lado capacidad, porque se alumno participa de una selección, para participar de este Convenio, y queda afuera por no disponer de los medios suficientes para procurarse el viaje y la estadía, entonces estaríamos seleccionando, dejando que tenga derecho a participar de un Convenio y de un Intercambio que decimos que vale la pena hacerse y lo dejamos afuera porque no puede pagarse el sustento. Entonces, a mí me parece que becar a un alumno que, vuelvo a repetir, demostrando interés y condiciones para participar de ese Convenio, es igualar, es equiparar derechos, así que como ustedes me califican a mí no sé de qué cosa, a mí me llama la atención que docentes y alumnos que hablan de la equiparación de derechos estén votando, porque dejémonos de eufemismos, hay dos posiciones, apoyar el otorgamiento de la beca o no otorgar esa beca, e insisto, si nosotros no aprobamos el otorgamiento de la beca estaríamos aceptando que hay alumnos de primera y de segunda dentro de la Universidad porque solamente van a participar de un Convenio, que consideramos importante para la Facultad, el alumno que puede pagarse un viaje. Esta beca es un pequeño esfuerzo para poner en igualdad de condiciones, algunos argumentos que estoy escuchando acá me hacen acordar a los que plantean cómo puede ser que la ecuación sea libre y gratuita en un país que tiene el veintipico por ciento de pobres, que la Universidad sea libre y gratuita también es un modo de equiparar derechos. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: yo quería decir que nosotros estamos a favor del otorgamiento de las becas, no por estar en contra de otro proyecto sino porque pensamos que no tiene que incluirse o trabar que salgan estas becas, esta ayuda económica a estudiantes que se quieren ir de intercambio y no tienen la posibilidad económica pero sí las capacidades intelectuales. Además, quería aclarar algunos temas que, por ejemplo, dice el Consejero Bellezze, me gustaría llamar a todos los estudiantes de la Facultad que participaron de intercambios o que van a participar, o que se

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

presentan, y que usted les diga “la verdad que no le parece que se vayan de intercambio, que eso no ayuda a la formación académica” ...diálogos... por eso hicimos un programa de becas, por ejemplo. Me gustaría que usted se los diga en la cara porque nuestra agrupación piensa que un Intercambio, más allá de lo académico y de lo enriquecedlo que es un Intercambio, no solo en lo académico sino en lo cultural y en la formación como ciudadano, en la formación como persona y como futuro profesional, me parece que es un derecho adquirido porque nuestra Facultad hizo convenios con un montón de otras facultades y universidades del mundo, y es algo que tenemos que alentar, no por el contrario decir que no tienen que ir. Me parece que lo que dice el Consejero Lattanzi es la cuestión de fondo, o sea, que no viene al Despacho este pero discutir entonces si nuestra Facultad sí tiene o no tiene que participar de intercambios, esa ya fue una discusión saldada, sí tiene que participar de intercambios y si penamos que sí tiene que participar de intercambios también hay que hacer todo lo posible para que la mayor cantidad de estudiantes puedan ir y que todos tengan igualdad de posibilidades, entonces quiero decir eso, y cuando hice la comparación con Suiza y re reíste Jorge, vos mismo dijiste “parece que entré al Consejo y estoy en Suiza”, vos mismo hiciste la comparación con Europa. Yo no pienso que nuestra Universidad tenga nada que envidiarle a ninguna Universidad de Europa porque estuve en una Universidad italiana y la verdad que pienso que la nuestra puede pelear cabeza a cabeza con esa Universidad, pero también pienso que la posibilidad de irse de intercambio hay y no por el contrario desalentarla. Me parece que el voto estudiantil tendría que ser a favor de que los estudiantes se puedan ir de intercambio, que se les pueda otorgar una beca, que puedan crecer intelectualmente, como persona y como futuro profesional, y no trabarlos poniéndoles no sé cuántos proyectos por delante para que no puedan salir, porque no pusieron uno. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: fundamentalmente me parece que hemos abierto el debate y se ha vuelto a tratar exactamente el mismo debate que en Comisión, no corresponde, hay despacho ya hechos así que no corresponde ningún debate ni ninguna alocución. Lo que yo quiero aclarar no es de ámbito político sino reglamentario. Yo quiero dejar claro de nuevo que el error, más allá de la posición de militancia de cada uno y su ideología, esto no tiene nada que ver, estoy hablando reglamentariamente. Se está viciando de nulidad un acto administrativo porque se está tratando, se está despachando sobre un tema a un expediente, varios expedientes en realidad, que no se trataron en Comisión y que no hay Despacho. Lo único que nosotros podemos despachar es a favor de este expediente, un sí o un no, no hay otra posición, todo lo demás es debate, es genial, es hermoso, cada uno lo debatirá en el ámbito que corresponde, en este preciso momento lo único que corresponde es votar por sí o por no porque el Despacho N° 009/17 es un no, sino tiene que ser anulado porque el Despacho N° 009/17 está viciado de nulidad. -----

Consejero Vassallo: que se vote. ...diálogos... Hago una moción de orden para que se voten los Despachos. -----

Consejera Peiró: que sea nominal la votación. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Robles. -----

Consejera Badariotti: se cerró la lista acá, no hay más oradores. -----

Consejero Robles: aclaro un par de cuestiones en relación a que se estuvo discutiendo. Por un

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

lado, yo planteé en la Comisión el tema de las prioridades, o sea, el argumento de la prioridad a veces puede ser débil porque la prioridad depende de quién establece la prioridad, y uno podría encontrar mil razones para decir “hay motivos más importantes para no hacer tal o cual cosa”. El tema es que acá, en este argumento en particular, en el Despacho que propone que se cumpla con las otras cuestiones, hay proyectos aprobados por el Consejo Directivo, no son simplemente declaraciones de intenciones o expresiones de deseos sino que son proyectos aprobados en el Consejo por mayoría, o sea, cuál es la prioridad entonces, o cuál es el criterio para determinar que, habiendo varios proyectos anteriores ya aprobados y que necesitan fondos para ser realizados, se elija el número octavo o décimo de la lista antes que el primero, cuál es el argumento para destinarle plata primero a lo que se aprobó ahora y no a lo que ya tiene seis o siete meses de aprobación. eso por un lado. Por otro lado, con respecto a lo que planteaba la Consejera Badariotti de que lo que estaba proponiendo el Despacho no tiene que ver con el expediente, el otro Despacho tampoco tiene que ver con lo que dice el expediente, de hecho lo leo en el Orden del Día y es distinto a lo que está planteando uno y lo que está planteando el otro. „diálogos...-----

Srta. Vicedecana: esto ya se debatió en Comisión, vamos cerrando por favor. -----

Consejero Robles: otra de las cuestiones es que no lo pudimos discutir en la Comisión porque la Consejera Colletti no estuvo dispuesta a discutirlo en ningún momento, era lo cerrado del proyecto, o sea, si bien hay convenios con universidades de Brasil, de Uruguay y de Bolivia, convenios bilaterales por medio del Ministerio de Educación que financian el intercambio, no hay intercambios pagos con México, con Chile, es decir, surge la posibilidad de intercambio con otros países. El proyecto de aprobarlo limita exclusivamente a una beca a Europa porque por qué no le podemos pagar una beca a un estudiante que quiere ir a México si justifica que no puede pagarlo. ...diálogos... ¿por qué no podemos discutir el proyecto que está presentado?. ...diálogos... Me parece absurdo el argumento que se está utilizando pero no se puede discutir un proyecto, ¿qué hacemos acá en las comisiones?, no podemos discutir ningún proyecto, tenemos que aprobarlo cerrado o rechazarlo, cuál es el sentido de tener una Comisión reunida dos veces por semana para discutir los proyectos. Estamos a veces cinco horas en las comisiones y no podemos discutir ni un renglón del proyecto que se presenta. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: yo le quiero preguntar a los Consejeros oficialistas de esta mesa, a todos los que votaron en contra del plotter público por ejemplo, a la Consejera Peiró que habló, al Consejero Lattanzi, qué piensan de la gran cantidad de estudiantes a los que les cuesta un montón pagar lo que sale plotear, que tienen que salir a conseguir trabajo o los que quedan afuera. ...diálogos... ¿qué le van a decir a los estudiantes, que son ochenta estudiantes...? ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: les pido por favor a los Consejeros Peiró y Valle que dejen terminar a hablar al Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: ¿qué dirán los estudiantes que, por ejemplo, son ochenta con un mismo docente para cursar o que tienen que sentarse en los pasillos o los que no tienen computadora y tienen que rendir “Geometría Descriptiva”, que hoy en día se hace solamente con computadora,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

van al Nudo y no tienen notebooks para pedir, qué pensarán todos esos estudiantes, no sé. Yo considero que es importante dar una beca para que aquellos que no pueden acceder puedan viajar, pero no se si es la prioridad hoy en día, en este momento, yo digo que lo aprobemos pero una vez que podamos cumplir con buenas condiciones de cursado, que podamos cumplir con los proyectos que ya se aprobaron y que este Consejo consideró prioritario, o sea, me parece completamente hipócrita lo que dice el Consejero Lattanzi, que dice que igualemos condiciones y después vota en contra del plotter público, un plotter más barato en una Facultad de la Universidad pública. Entonces, hablemos un poco más de frente, yo creo que es importante lo de las becas pero primero discutamos qué es lo prioritario en una situación complicada del país, y donde van a haber un montón de días de paro porque no quieren poner la plata para pagarle a los docentes. Entonces, les están haciendo el juego, tanto “Franja Morada” como “Dominó”, tanto los Consejeros Docentes de una lista como de la otra, los de la gestión, le están haciendo el juego al gobierno de Macri haciéndole un favor... ..diálogos... Yo voté a favor de las licencias... ..ininteligible...-----

Srta. Vicedecana: propongo que votemos y que no hablen de afuera. Pasemos a la votación. ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: vuelvo a repetir los despachos y vuelvo a reiterar la violación reglamentaria del tema, es un acto administrativo nulo el Despacho N° 009/17. Los leo, “Despacho N° 008/17 - Tema: Expte. N° 05122/702 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Solicitar al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para el otorgamiento de al menos dos (2) becas por año para pasajes aéreos, para aquellos estudiantes que demuestren no disponer de ingresos para realizar intercambios estudiantiles”. VISTO las presentes actuaciones, y atento a lo informado por Secretaría Financiera y por el Sr. Decano a fs. 8 y 9; esta Comisión recomienda otorgar una (1) beca anual acorde a las modificaciones propuestas de fs. 2 a 5. Asimismo, se encomienda al Sr. Decano su implementación. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi y Srta. Azul Colletti”. El otro Despacho, insisto, está viciado de nulidad reglamentaria pero lo leo. -----

Consejero Bellezze: Consejera Badariotti, perdón, usted no puede opinar antes de la votación. ---

Consejera Badariotti: está viciado, voy a insistir. -----

Consejero Bellezze: está haciendo proselitismo antes de la votación. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 009/17 - Tema: Expte. N° 05122/702 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Solicitar al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para el otorgamiento de al menos dos (2) becas por año para pasajes aéreos, para aquellos estudiantes que demuestren no disponer de ingresos para realizar intercambios estudiantiles”. VISTO el informe del Secretario Financiero donde da cuenta de cierta disponibilidad presupuestaria, y considerando que existen, en esta Facultad, proyectos aprobados que no han sido implementados por falta de presupuesto, como la Resolución N° 486/2016 C.D., relacionada a la instalación de un plotter público, que existen necesidades de mucha prioridad en esta Facultad, como mejoras edilicias, falta de cargos docentes, falta de aulas y talleres, falta de sillas y bancos; necesidad de más notebooks para poner a disposición de los estudiantes; esta Comisión recomienda solicitar al Sr. Decano un

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

detalle del presupuesto de 2017 de la FAPyD y arbitrar los medios necesarios para otorgar becas de pasaje, estadía y seguro de salud a estudiantes de la FAPyD, para participar de intercambios al exterior, una vez que se haya garantizado: * La implementación de la Resolución N° 486/2016 C.D. relacionada a la instalación de un plotter público, mejoras en las condiciones edilicias y se haya atendido la falta de cargos docentes, la falta de aulas y talleres, la falta de sillas y bancos y la necesidad de más notebooks para poner a disposición de los estudiantes. Fdo.) Sr. Claudio Cointry; Sr. Nicolás Caccia y Srta. Mariana Leoni”. Digo que esto está viciado de nulidad porque la Resolución N° 486/2016 C.D. está en el Consejo Superior, lo aclaro porque no es una posición política. -----

Consejero Lattanzi: eso es no otorgar la beca. -----

Consejero Bellezze: Consejero Lattanzi no juegue sucio, es otorgarla después de que se solucione eso, no es “no otorgarla”, no interpretes los textos. -----

Consejero Morlas: hay una cosa que no entendí del Despacho N° 008/17, ¿hay un monto estipulado de cuánto es la beca?. -----

Srta. Vicedecana: lo va a determinar el Decano. -----

Consejero Morlas: o sea que es arbitraria la cantidad de dinero que se le puede dar a una persona o a otra persona. -----

Srta. Vicedecana: no, siempre la beca va a ser la misma. El Decano la va a reglamentar, como la beca de ploteo. ...diálogos... Pasemos a votar. El Despacho N° 008/17 pide otorgar la beca ahora y el Despacho N° 009/17 dice no otorgarla hora sino después que se solucionen todos los otros problemas que figuran en el Despacho. Nominal. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 008/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: Despacho N° 008/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: Despacho N° 008/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: Despacho N° 008/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: Despacho N° 008/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Sánchez Montilla. -----

Consejero Sánchez Montilla: Despacho N° 009/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: Despacho N° 009/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: Despacho N° 009/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----

Consejera Berrini: Despacho N° 009/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: Despacho N° 008/17. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

- Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
- Consejero Morlas: Despacho N° 009/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
- Consejero Caccia: Despacho N° 009/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
- Consejero Robles: Despacho N° 009/17 porque creo que tiene que haber un criterio más lógico ...ininteligible...-----
- Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----
- Consejera Ferrarello: Despacho N° 009/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
- Consejera Leoni: Despacho N° 009/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
- Consejero Valle: Despacho N° 008/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
- Consejera Peiró: Despacho N° 008/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
- Consejera Colletti: Despacho N° 008/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
- Consejero Cointry: Despacho N° 009/17. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
- Consejera Badariotti: Despacho N° 008/17. -----

Votación: -----

- * Aprobar el Despacho N° 008/17 de la Comisión de Planificación y Finanzas: diez (10) votos.---
- * Aprobar el Despacho N° 009/17 de la Comisión de Planificación y Finanzas: diez (10) votos.---
- * Votación de la Srta. Srta. Vicedecana: Despacho N° 008/17 de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

Srta. Vicedecana: diez votos por el Despacho N° 008/17 y diez votos por el Despacho N° 009/17. yo voy a desempatar y voy a adherir al argumento del Consejero Lattanzi. Yo recuerdo que durante mucho tiempo trabajé en la Secretaría de Planeamiento, trabajé mucho tiempo en los asentamientos irregulares y la verdad que me cansé de escuchar gente que decía que la gente de los asentamientos irregulares se iba a merecer una vivienda digna recién cuando se solucionen todos los problemas de la ciudad, y eso es algo que repetidas veces la clase media de la Argentina dice para decir que las clases populares no se merecen estar en los mismos lugares que la clase media y la clase alta. Yo creo que este proyecto es un proyecto que pone a los chicos que están en condiciones económicas menores que los otros compañeros en la misma condición para hacer un intercambio internacional, que es una política de esta Facultad que la hemos aceptado todos. Respecto de la localización que también se discutió, que creo que puede discutirse en otros lugares pero como todos saben nosotros tenemos el Programa Marca y el Programa Escala, que financia la totalidad de la experiencia de intercambio a los estudiantes en Latinoamérica, y tenemos una beca que hemos conseguido por pura gestión de la Facultad en la Universidad de Nápoles, que es una beca anual de seis mil euros que da la Unión Europea, con lo cual considero,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

porque esto se discutió bastante, de que esto podría ser ampliado, yo se lo voy a proponer al Decano, de que lo ampliemos no solamente a Europa sino a Latinoamérica, siendo que igual ya tenemos becas para Latinoamérica, pero lo importante es que un estudiante que está en nuestra Facultad y que tiene compañeros que han podido hacer intercambios en Europa, ellos también tengan posibilidades de ir a Europa a hacer un intercambio y ser estudiantes de primera igual que sus compañeros. El resto de los proyectos que, obviamente..., pero no vamos a esperar resolver todos los problemas de Argentina antes de poner en condiciones de igualdad a los estudiantes que no tienen dinero para hacer un intercambio estudiantil, con lo cual me parece, como dijo el Consejero Lattanzi, un argumento que en realidad es para no apoyar realmente que se haga esta beca. Respecto del plotter público, yo tengo entendido que ese proyecto se elevó al Consejo Superior y que está en estudio la asignación de presupuesto, yo estoy completamente de acuerdo con ese proyecto y creo que tiene mecanismos de financiamiento diferentes. Yo creo que los chicos de "Area" deben saber porque muchos... ..diálogos... Yo no soy Consejero Lattanzi, Consejero Lattanzi es una persona que tiene su opinión, no pertenecemos a ningún partido político. Yo lo que creo es que también hay que entender que a veces los proyectos, yo decía que los chicos de "Area" deben saber porque muchos saben cómo se manejan las gestiones en la Municipalidad y demás, los proyectos tienen distintas líneas de financiamiento, entonces una cosa es lo que la Facultad puede, eventualmente, el Decano acaba de decir que hay dinero para una beca que no sé de cuánto será, cuarenta mil pesos o lo que fuera, para una beca anual, pero el costo del plotter no lo puede asumir la Facultad aparentemente, no lo podría asumir la Facultad y hay que buscar otras líneas de financiamiento, ojalá podamos tener el plotter público. -----

Consejero Cointry: primero me parece muy poco feliz comparar la necesidad de vivienda de una persona con un viaje a Europa. En segundo lugar, no estamos pidiendo resolver todos los problemas de Argentina sino probar un proyecto que este Consejo Directivo aprobó y que de hecho, con una pequeña parte de lo que se gastó hace dos años en aires acondicionados para las oficinas, se podría resolver. Yo creo que si la Facultad tiene plata tendría que destinarla por lo menos a empezar a llevar adelante un proyecto aprobado por el Consejo Directivo. -----

Srta. Vicedecana: entonces se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 008/17 de la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Srta. Vicedecana: informa el Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 006/17 - Tema: Expte. N° 15613 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a un concurso nacional para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Epistemología de la Arquitectura, asignaturas “Epistemología I” y “Epistemología II”, cátedra a cargo de la Arq. Nidia Gamboa. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora, debiendo completarse la misma con los miembros estudiantiles. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles”. Los estudiantes propusieron los miembros, que se adjuntan atrás. Los leo, “Titular: Fidela Antelo. Suplente: Ignacio Robles”. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 013/17 - Tema: Expte. N° 05122/714 – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Bellezze, relacionado a “Exigir al Sr. Decano la inmediata suspensión del cobro de aranceles en los Postítulos de Formación Universitaria y su posterior Ciclo de Complementación”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita la remisión urgente del expediente de referencia para su tratamiento. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. María P. Lapissonde; Arq. Jorge Bellezze y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: ¿tenemos alguna defensa los que sufrimos estos retrasos mágicos de los expedientes, que no llegan a Comisión?, el Decano tiene los expedientes en sus manos, los reserva, los esconde y no llegan a las comisiones, ha pasado mucho eso. Hace cuatro meses se empezó el cursado de este curso, según mi punto de vista sin cumplir el Estatuto de la Universidad porque se cobra por un título de grado, y el expediente no aparece más, ¿hay alguna garantía que, como el Decano se opone, no lo guarde para que no se trate; qué defensa legal tenemos los de la minoría para que la autoridad no nos esconda los expedientes?, “Area” perdió uno y nunca apareció de nuevo, es vergonzoso, repito, esto tiene que ir derecho a Comisión, no tiene que pasar por ningún lado, se lo pedí en la sesión anterior, está en el Acta, no lo mandó, no avisó dónde está, no preguntó, ¿lo va a tener todo el año?, ¿los expedientes que presentemos nosotros no van a llegar a Comisión nunca, por qué no llegan; eso no es para preocuparse que los expedientes los guarde el Decano y no los mande a Comisión?, varias veces pasó desde que está él, “me lo habré olvidado en la oficina”, “no lo vi en la pila”, es una barbaridad que diga eso, repito Presidenta, ¿qué podemos hacer para que no pasen estos abusos?, ya sé que usted no está en condiciones porque es de la administración pero tampoco le puedo preguntar a la minoría porque les esconden los expedientes, entonces qué hacemos, qué podemos hacer, aguantárnosla hasta que cambien las autoridades, si cambian alguna vez. -----

Consejero Geremía: ¿se aprueba?. ...diálogos...-----

Consejero Lattanzi: el Despacho es una solicitud de pronto Despacho. -----

Consejero Bellezze: no, que aparezca, se lo robaron, el término legal es “cajonearon”. -----

Consejero Perseo: eso es lo que decís vos, no sabés. -----

Consejero Bellezze: ¿eso es lo que digo yo, dónde está?. Perdón, ¿está en la caja de la Comisión?. No. pasó por una sesión de Consejo, ¿dónde quedó?. -----

Consejero Perseo: cuando llegue a la Comisión vemos cuál fue el camino. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 014/17 - Tema: Expte. N° 05122/729 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Cambiar las correlatividades de cursado de las asignaturas “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se eleve el presente expediente al Consejo de Sub Área Ciclo Básico, para analizar el tema y presentar

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

informe. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. María P. Lapissonde y Srta. Liliana Badariotti”.
“Despacho N° 015/17 - Tema: Expte. N° 05122/729 - Proyecto de Resolución presentado por el
Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Cambiar las
correlatividades de cursado de las asignaturas “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”.
VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda modificar las correlatividades de
aprobación de “Análisis Proyectual I” para que requiera “Expresión Gráfica I” regular en lugar
de aprobada; y las correlatividades para aprobar “Análisis Proyectual II” para que requiera
“Expresión Gráfica II” y “Geometría Descriptiva” regular en lugar de aprobada; aplicándose
estas modificaciones con retroactividad a diciembre de 2016, de manera que se aplique a
aquellos estudiantes que cursaron “Análisis Proyectual I” o “Análisis Proyectual II” durante
2016. .Fdo.) Sr. Claudio Cointry; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles”. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: quería explicar el por qué del proyecto y del Despacho. Igualmente es un
tema que discutimos muchas veces en este Consejo, de que los estudiantes pueden cursar las
materias proyectuales “Análisis Proyeectual I” y “Análisis Proyeectual II” teniendo las
correlatividades de cursados pero que la cursan todo el año, hacen todos los trabajos, el docente
hasta capaz que llega a evaluarlo y después en marzo no les pueden pasar la nota si no las
aprueban digamos, por más que las tengan regular. Lo que propone el proyecto es que sean las
mismas condiciones, que en ambos casos las pida regulares, y que sea retroactivo para que a los
estudiantes que la cursaron el año pasado los docentes les puedan pasar la nota este año. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: explico muy sintéticamente. En principio no estamos en desacuerdo, como yo
estoy involucrado en un materia, en esa situación, preferiría esa corrección, que viene errónea
desde el nuevo Plan de Estudios, pero como se que puede haber, porque ya lo estuvimos
investigando, algún problema reglamentario en la corrección, queremos el asesoramiento y la
opinión de los participantes, de todas las asignaturas que tienen que ver por eso, por eso nuestro
proyecto no propone aprobarlo ahora sino esperar al informe de la Comisión. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: yo quería decir algo parecido a lo que planteaba el Arquitecto Bueno.
Evidentemente, hay un problema generado por esta doble condición de exigencia, digamos, de
regularidad y aprobación, lo que deja la posibilidad de que un alumno sea considerado o no con
posterioridad al cierre del año, porque pudo cursar porque estaba regular pero si no aprueba no se
le puede poner la nota. Entonces lo que consideramos en la Comisión es que como este es un
tema que define el Consejo de Área, digamos las correlatividades, debiera ir a la Comisión para
que se trate el tema, que vuelva informado y, a partir de eso, en Comisión tomar una decisión.
Quiero volver a aclarar esto, que no estamos desconociendo la existencia del problema sino que,
para solucionarlo, estamos pidiendo la opinión del Área y de las asignaturas involucradas. -----

Consejero Cointry. Una pequeña aclaración nomás. Quería aclarar que en la Comisión estaba el
Secretario Académico, que dijo que era factible hacerlo reglamentariamente, y después creo que
la decisión en definitiva de si eso lo cambiamos o no tiene que ser una decisión política tomada
por este Consejo Directivo porque yo, como Consejero Estudiantil, considero que implica a un

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

montón de estudiantes que están en esa condición, y repito que es una decisión política si quiero regularizar la situación y que le puedan pasar la materia o si pueden cursarla de nuevo todo un año entero la misma materia que hasta quizás ya la aprobaron. -----

Consejero Lattanzi: yo quiero decir que acuerdo, es una decisión de política académica. El otro Despacho no propone no hacerse cargo de tomar esa decisión de política académica sino que, para tomarla, pedir opinión a los actores involucrados, que son los titulares de las asignaturas correspondientes. -----

Srta. Vicedecana: votemos por favor. -----

Consejero Lattanzi: vuelvo a leer los despachos. “Despacho N° 014/17 - Tema: Expte. N° 05122/729 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Cambiar las correlatividades de cursado de las asignaturas “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se eleve el presente expediente al Consejo de Sub Área Ciclo Básico, para analizar el tema y presentar informe. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. María P. Lapissonde y Srta. Liliana Badariotti”. “Despacho N° 015/17 - Tema: Expte. N° 05122/729 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Cambiar las correlatividades de cursado de las asignaturas “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda modificar las correlatividades de aprobación de “Análisis Proyectual I” para que requiera “Expresión Gráfica I” regular en lugar de aprobada; y las correlatividades para aprobar “Análisis Proyectual II” para que requiera “Expresión Gráfica II” y “Geometría Descriptiva” regular en lugar de aprobada; aplicándose estas modificaciones con retroactividad a diciembre de 2016, de manera que se aplique a aquellos estudiantes que cursaron “Análisis Proyectual I” o “Análisis Proyectual II” durante 2016. .Fdo.) Sr. Claudio Cointry; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles”. -----

Consejero Morlas: ¿qué Despacho es ese?. -----

Consejero Lattanzi: el segundo que leí es el Despacho N° 015/17. -----

Consejero Perseo: el Despacho N° 014/17 pide un informe el Despacho N° 015/17 lo aprueba. ---

Consejera Berrini: ¿Ricardo, ustedes que estuvieron en la Comisión, si nosotros pedimos un informe y que también estuvo el Secretario Académico...?, lo digo por el tiempo porque ya empiezan las clases... -----

Consejero Perseo: pueden empezar a cursar, el problema se va a dar es cuando les tengan que pasar la nota. -----

Consejero Cointry: por ahí la particularidad que tiene esto es que el estudiante que está en esa condición, y que lo hizo el año pasado, si lo dejamos en stand by no sabe si arrancar a cursar la misma que hizo el año pasado de nuevo o si anotarse en la siguiente, entonces también resolverlo rápido es importante. -----

Srta. Vicedecana: por favor, ¿podemos votar entonces?. El Despacho N° 014/17 es el que pide el informe al Área y el Despacho N° 015/17 es el que pide que se apruebe ahora. -----

Srta. Vicedecana: los que están a favor del Despacho N° 014/17 levanten la mano. -----

Sr. Halabicky: once (11) votos. -----

Srta. Vicedecana: los que están a favor del Despacho N° 015/17 levanten la mano. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Sr. Halabicky: nueve (9) votos. -----
Srta. Vicedecana: se aprueba, por mayoría, el Despacho N° 014/17. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 014/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos. -----

* Aprobar el Despacho N° 015/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. -----

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 014/17 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Consejero Lattanzi: “Despacho N° 016/17 - Tema: Expte. N° 14723/2 - Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que han participado y aprobado el Workshop Internacional “TAU DELTA 2016. Paisaje, Infraestructura y Hábitat en el bajo delta del Río Paraná”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar tres (3) créditos académicos, como Espacio Curricular Electivo, a los alumnos que figuran a fs. 18. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. María P. Lapissonde; Srta. Liliana Badariotti; Srta. Mariana Leoni; Sr. Facundo Valle y Sr. Ignacio Robles”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 017/17 - Tema: Expte. N° 14468/139 - Nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Arq. Damián Arq. Villar, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que han participado y aprobado el XIV Workshop Internacional “Rosario/Bordeaux/Santiago”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar tres (3) créditos académicos, como Espacio Curricular Optativo. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. María P. Lapissonde; Srta. Liliana Badariotti; Srta. Mariana Leoni; Sr. Facundo Valle y Sr. Ignacio Robles”. -----

Srta. Vicedecana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 018/17 - Tema: Expte. N° 15642/1 - Nota presentada por el Arq. Juan M. Rois, solicitando que se arbitren los medios necesarios para cubrir la vacante ocasionada por la renuncia del Arq. Diego Arraigada, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2017. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra a cargo del Arq. Juan M. Rois. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. María P. Lapissonde; Srta. Liliana Badariotti; Srta. Mariana Leoni y Sr. Facundo Valle”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 019/17 - Tema: Expte. N° 05122/727 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Arbitrar los medios para crear los cargos necesarios para contar con una relación docente-alumno 1-35”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se giren las presentes actuaciones a las Secretarías de Autoevaluación y de Asuntos Estudiantiles para su análisis y posterior informe. Fdo.) Arq. María P. Lapissonde y Srta. Liliana Badariotti”. -----

“Despacho N° 020/17 - Tema: Expte. N° 05122/727 - Proyecto de Resolución presentado por el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Arbitrar los medios para crear los cargos necesarios para contar con una relación docente-alumno 1-35”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda solicitar a las Secretarías de Autoevaluación y de Asuntos Estudiantiles un informe donde conste la cantidad de alumnos y docentes por cátedra, y horarios. Asimismo, solicita al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para crear los cargos docentes necesarios para contar con una relación docente –alumno de 1-35 como máximo, dando prioridad a las cátedras más solicitadas por los estudiantes en los últimos años. Fdo.) Sr. Claudio Cointry y Srta. Mariana Leoni”. ...diálogos... -----

Consejero Lattanzi: que se giren las presentes actuaciones a las Secretarías de Autoevaluación y de Asuntos Estudiantiles para su análisis y posterior informe. -----

Consejero Cointry: digamos, principalmente, nosotros ya arrancamos las clases el lunes y ya hay un montón de materias donde hay una cantidad enorme de alumnos por docentes. Lo que pedimos en el Despacho N° 020/17 es una informe sobre la cantidad de alumnos por docentes, por cátedra y por horario, que después se accione en función de eso y se pidan los cargos docentes para poder cubrir y que se de clases en condiciones básicamente. -----

Consejero Bueno: aclaro lo de Autoevaluación. En el informe de Autoevaluación dice que la relación docente-alumno es mucho mejor que esa que ustedes proponen, el problema es que al elegir los alumnos algunas están sobrecargadas y otras no. -----

Consejero Cointry: también hay que tener en cuenta que si se agarra la cantidad total de estudiantes y se divide por la cantidad de docentes, en realidad cada estudiante tiene que ir a un montón de cátedras y a un montón de materias, entonces eso... ..diálogos...-----

Srta. Vicedecana: procedemos a votar. -----

Consejero Lattanzi: leo los Despachos “Consejero Lattanzi: “Despacho N° 019/17 - Tema: Expte. N° 05122/727 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Arbitrar los medios para crear los cargos necesarios para contar con una relación docente-alumno 1-35”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se giren las presentes actuaciones a las Secretarías de Autoevaluación y de Asuntos Estudiantiles para su análisis y posterior informe. Fdo.) Arq. María P. Lapissonde y Srta. Liliana Badariotti”. “Despacho N° 020/17 - Tema: Expte. N° 05122/727 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Arbitrar los medios para crear los cargos necesarios para contar con una relación docente-alumno 1-35”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda solicitar a las Secretarías de Autoevaluación y de Asuntos Estudiantiles un informe donde conste la cantidad de alumnos y docentes por cátedra, y horarios. Asimismo, solicita al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para crear los cargos docentes necesarios para contar con una relación docente –alumno de 1-35 como máximo, dando prioridad a las cátedras más solicitadas por los estudiantes en los últimos años. Fdo.) Sr. Claudio Cointry y Srta. Mariana Leoni”. Pareciera que lo que decimos es lo mismo ... diálogos...-----

Consejero Bellezze: el otro dice más. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: nosotros necesitamos una solución para esto ya, hay estudiantes que están cursando en malas condiciones, tenemos que pedir el informe y resolver, dice que se arbitren los

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

medios necesarios para crear cargos docentes, leé Facu, te pido que leas los despachos por favor.
...diálogos.....

Srta. Vicedecana: vamos a votar por favor. -----

Consejero Cointry: pido que sea nominal. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Sánchez Montilla. -----

Consejero Sánchez Montilla: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----

Consejera Berrini: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----

Consejero Caccia: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----

Consejera Ferrarello: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: Despacho N° 019/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Consejero COUNTRY: Despacho N° 020/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: Despacho N° 019/17. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 019/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos.-----

* Aprobar el Despacho N° 020/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos.-----

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 019/17 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 021/17 - Tema: Expte. N° 05122/723 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Solicitar a las autoridades que se reprogramen las mesas del Tercer Turno de Exámenes - Marzo de 2017”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda rechazar la solicitud. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Liliana Badariotti”. “Despacho N° 022/17 - Tema: Expte. N° 05122/723 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Solicitar a las autoridades que se reprogramen las mesas del Tercer Turno de Exámenes - Marzo de 2017”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se apruebe la reprogramación de la mesa del tercer turno de exámenes de las materias que no pudieron tomar examen por el paro de COAD y CONADU. Fdo.) Srta. Azul Colletti y Sr. Facundo Valle”. “Despacho N° 023/17 - Tema: Expte. N° 05122/723 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Solicitar a las autoridades que se reprogramen las mesas del Tercer Turno de Exámenes - Marzo de 2017”. VISTO las presentes actuaciones, y en pos de acompañar al Claustro Docente en su legítimo reclamo de mejoras salariales; y considerando que al poner en perspectiva el desarrollo de las mesas de exámenes en el último año, existieron suspensiones en varias ocasiones, lo que provocó un perjuicio a una gran cantidad de estudiantes que vieron así afectado el normal desarrollo de su carrera; y con el espíritu de conciliar las reivindicaciones gremiales docentes con el reclamo estudiantil; esta Comisión propone extender, en forma excepcional y de manera general, las condicionalidades en las correlatividades de cursado hasta el sexto turno de exámenes inclusive, para todas las materias. Fdo.) Arq. Omar Vassallo; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles”. -----

Consejero Bellezze: ¿pueden explicarlo ya que hay tres?. ...diálogos... Una pregunta reglamentaria, ¿habiendo tres despachos, tiene que ganar por mayoría simple, once votos?. -----

Consejero Perseo: lo que pasa que el tercer Despacho no es sobre ese tema. -----

Consejero Bellezze: ¿cómo que no hay tres despachos?. -----

Consejero Perseo: el tercer Despacho no es sobre este tema. -----

Consejero Bellezze: pero hay tres Despachos, no me contradigas. ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: esto está viciado de nulidad. -----

Consejero Lattanzi: el pedido del expediente ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: Consejero Lattanzi, gracias por explicarme. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: Consejero Valle. -----

Consejero Bellezze: no, perdón, es un acto administrativo, alguien que sepa el Reglamento, después discutimos si hay tres despachos o no. Habiendo tres despachos según la Orden del Día,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

cómo tiene que ganar la elección, le estoy preguntando a Juan si es por mayoría simple ...diálogos... el más votado. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: yo quería aclarar que el último Despacho fue redactado en soledad por los Consejeros que firman, no hubo discusión sobre eso, además de que el proyecto apunta a otra cosa, el espíritu del proyecto apunta a reprogramar las mesas de examen o no, y quiero dejar sentada nuestra posición como "Franja Morada", nosotros estamos de acuerdo con al extensión de condicionalidades, como dice el último Despacho, por eso presentamos un proyecto como debe ser, a diferencia de "Area" que en este caso no presentó un proyecto y está en el Orden del Día; y quiero recalcar que el año pasado perdimos tres mesas de exámenes, de las nueve que nos corresponden perdimos tres, lo q nos deja en una posición frente a los estudiantes de que no estamos cumpliendo con el reclamo que ellos nos hacen a nosotros. Nosotros y ellos tenemos el derecho de rendir y nosotros, como Consejeros, tenemos que pelear por garantizarles ese derecho, así que voy a pedirles a los Consejeros que, por favor, apoyen ese Despacho que solicita la reprogramación de los exámenes porque es un derecho de los estudiantes y cuando el derecho de un docente pisa los derechos de los estudiantes nos tenemos que preocupar por los derechos de los estudiantes. Segundo, como dije anteriormente, estamos de acuerdo con la extensión de condicionalidades, por eso presentamos un proyecto como debe ser y va a ser aprobado. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: yo, evidentemente, y en relación al expediente en cuestión, o sea, este expediente lo que está solicitando es una reprogramación de mesas de exámenes por el paro docente, por lo tanto la respuesta a este expediente tiene que ser sobre lo que el expediente esta solicitando. En base a eso, evidentemente la condicionalidad hasta marzo, hasta diciembre o hasta donde sea no tiene nada que ver con lo que el expediente esta planteando. Por lo tanto este expediente tiene dos despachos, uno que pide reprogramar la mesa y otro que dice no reprogramarla. Está claro que mi posición es no reprogramar la mesa porque se está solicitando por un paro docente, por un derecho que tenemos como claustro. En ese sentido, y en relación a lo que dice este tercer Despacho, voy a solicitar que ese tema esté en la Comisión, que ya está porque nosotros acabamos de pasar tres expedientes que piden que se discutan las condicionalidades hasta la mesa de julio-agosto y, por lo tanto, viendo que quieren discutir con los docentes el tema para ver cómo solucionarlo y que en la Comisión no se discutió bajo ningún punto de vista ese tema, lo único que se discutió en la Comisión fue si estábamos a favor o en contra de reprogramar las mesas. Este Despacho apareció no se cómo, yo no lo discutí con nadie y ningún docente discutió este Despacho, la condicionalidad hasta julio-agosto. Por lo tanto, solicito que el tema de condicionalidad julio-agosto vuelva a la Comisión y, en Comisión..., este Despacho que pide la condicionalidad hasta julio-agosto que vaya a la Comisión para discutir con todos los otros proyectos que existen sobre el tema de la condicionalidad hasta julio-agosto y que, entre docentes, estudiantes, no docentes y graduados podamos resolver esta situación. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: en primer lugar, quiero dejar claro que si la preocupación, realmente, de los Consejeros Estudiantiles fuese garantizar los derechos de los estudiantes deberían permitir que el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Despacho se considere como corresponde y se proceda a la votación. En segundo lugar quiero solicitar y proponer que se lea el proyecto para realmente evaluar cuál fue el espíritu del mismo y entender el por qué de nuestro Despacho y, en tercer lugar, me gustaría darle la palabra a una estudiante que hoy en día se encuentra en esta situación y quiere expresar al Consejo Directivo su punto de vista como estudiante independiente. -----

Alumna: yo creo que, como nosotros apoyamos a los profesores por los paros que hacen por temas del salario y por cómo está todo... -----

Consejero Bueno: no le dimos la palabra todavía. -----

Consejera Leoni: perdón, ¿le podemos dar la palabra?. -----

Srta. Vicedecana: si. -----

Alumna: como nosotros apoyamos a los profesores a que hagan paros por el tema del salario, que es comprensible, creo que también tendrían que apoyarnos a nosotros los estudiantes, que tenemos el derecho de rendir y no nos quiten mesas. Me parece que no es algo que perjudique a nadie sino que ayuda a los estudiantes a que puedan rendir, sobre todo los que están en la condición de condicionalidad, porque las clases arrancan ahora no después, y es algo que se tiene que solucionar ahora. El año pasado ya pasó que hubo un montón de paros, perdimos clases, perdimos mesas y tampoco me parece justo para los estudiantes. Mi mamá es docente, se lo que es el tema de los paros y estoy de acuerdo con que se luche por los derechos pero creo que tampoco tengan que olvidarse de nosotros los estudiantes, eso simplemente. -----

Consejera Leoni: perdón, para finalizar, desde la Agrupación "Area" consideramos que esta es una lucha que se lleva en conjunto, a la Universidad la hacemos tanto los docentes como los estudiantes, por eso nuevamente proponemos y solicitamos por favor que se lea el proyecto presentado por la Consejera de la Agrupación "Dominó" para realmente evaluar cuál fue el espíritu del proyecto y evaluar si, realmente, el Despacho elaborado por la Agrupación "Area", la Agrupación "Alde" y el docente Vassallo no corresponde al pedido solicitado. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: con respecto a este proyecto, nosotros lo presentamos tratando de resolver un problema pero también creemos que no fue la mejor forma de resolverlo, y creemos que la extensión de condicionalidades puede ser la mejor forma, tratar de estar de acuerdo con los docentes y con los estudiantes al mismo tiempo. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: yo quería, como representante del Claustro Docente, contestarle a la alumna y sobre todo a los dirigentes que también debieran explicar junto a nosotros estas cuestiones. Cuando nosotros iniciamos un plan de lucha no es solamente por reivindicaciones salariales, nosotros cuando iniciamos un plan de lucha lo hacemos defendiendo la Universidad Pública y exigiendo buenas condiciones para el desarrollo de las actividades dentro de la Universidad Pública, o sea, no es que estamos pasando sobre ningún derecho, estamos ejerciendo nuestro derecho al reclamo pero, además, con el convencimiento de que estamos por una mejor educación y en este proceso estamos en diferentes roles, digamos los estudiantes y los docentes. Yo quisiera que en asambleas y en estos lugares los alumnos y los docentes juntos expliquemos cuál es el problemas, más allá de las cuestiones individuales que se vean afectadas. Así que

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

quiero aclarar esto, no estamos pasando sobre ningún derecho, estamos ejerciendo nuestro derecho con la convicción de que, ejerciendo nuestro derecho, estamos defendiendo la Educación Pública, y si nosotros reprogramamos mesas y demás es como pedirle, ahora va haber próximamente un paro de la CGT, pedirle a los colectiveros que no trabajen y trabajen también de noche y a todos los que no van a trabajar que trabajen en doble turno para devolver las horas no trabajadas motivo por un paro, repito, me gustaría que estas cosas las hablemos en profundidad, si es necesario en asamblea, y no acá adentro, delante de todos los docentes para dejar en claro, tanto los docentes que representamos al Claustro Docente como los estudiantes, pero ante todos nuestros representados, estas cuestiones y las posiciones que asumimos en esta mesa. -----

Srta. Vicedecana: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: yo creo que lo que estaría bueno es no convertir esto en una discusión de docentes contra estudiantes sino que, en realidad, si miramos lo que fue el año pasado con la situación complicada que hubo en el año, el conflicto culminó con una marcha enorme en Plaza de Mayo, con setenta mil estudiantes, docentes, no docentes. Entonces yo creo que el camino tiene que ser ver cómo podemos hacer para que a los estudiantes no nos perjudiquen porque no pudimos rendir la condicionalidad, la correlativa anterior o lo que sea. Entonces yo creo que la mejor solución, que sí tiene que ver con el tema que trata el expediente, es extender las condicionalidades para que los estudiantes no tengan que dejar de cursar las materias cuyas correlativas deben y no pudieron rendir, y que fue la misma solución que se adoptó el año pasado y que este Consejo Directivo votó por unanimidad, entonces no veo por qué no podríamos aprobar la extensión de condicionalidad y que ningún estudiante tenga q dejar de cursar una materia por esta situación. -----

Srta. Vicedecana: perdón, yo lo que no entiendo es por qué no se votó la extensión de condicionalidades hace dos horas cuando empezamos la reunión de Consejo Directivo, a ver chicos, porque me parece que estamos un poco confundidos. -----

Consejero García: ¿por qué votar ahora?... diálogos... -----

Srta. Vicedecana: la verdad que a mí me llama la atención porque, cuando empezamos la sesión de Consejo Directivo hace dos horas, se pidió que se vote la extensión de condicionalidades y los mismos estudiantes que ahora están argumentando por este proyecto no lo votaron, sinceramente no lo entiendo. Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: yo lo que quería decir era eso. A principio de la sesión hubieron tres agrupaciones estudiantiles, "Alde", "Dominó" y "Franja Morada", que presentamos proyecto de extensión de... -----

Consejero Cointry: el otro está presentado hace dos semanas y el Consejero Perseo dice que por qué no lo presentamos antes... diálogos... -----

Srta. Vicedecana: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: cuando nosotros presentamos el proyecto, el de ustedes lo habían presentado sobre tablas, todos los estudiantes votamos para que entre y no pudo entrar sobre tablas, presentamos tres agrupaciones la extensión de condicionalidades, "Alde", "Dominó" y "Franja Morada", y pedimos..., personalmente fui yo, si volvemos a las actas, que nos constituyamos en

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Comisión para poder tratar este tema porque a todos los estudiantes nos perjudica y porque sabemos que es una lucha docente el hacer paro y tal vez es mejor conciliar la extensión de condicionalidades para las materias que no se pudieron rendir que la reprogramación. ...diálogos... No está porque..., yo voy a votar por la extensión de condicionalidad, lo que quiero decir es que no había necesidad de dividir el voto estudiantil porque el proyecto presentado decía "reprogramación de mesas". Si a ustedes como a nosotros..., yo lo que digo es que, por ejemplo, vamos a poner un ejemplo bien simple y bien banal, yo presento un proyecto para que me den Coca Cola, hay un Despacho a favor de Coca Cola y otro en contra de Coca Cola, y otro pide Fanta, soda, no sé, giran todos en torno a la problemática de querer beber algo pero piden dos cosas diferentes, y si había un proyecto paralelo que ya presentaba el pedir otra cosa, que no era Coca Cola en este caso, el pedir la extensión ...diálogos... sí existía, bueno, yo lo que quiero dejar sentado es que nosotros vamos a votar a favor de la extensión de condicionalidades, ahora lo que yo no entiendo es la saña que le ponen a dividir el voto estudiantil, sí dividimos el voto estudiantil porque ahora... ..inaudible...-----

Srta. Vicedecana: Consejeros ...inaudible...-----

Consejero Peiró: no, vos tenés que votar en contra del Despacho de reprogramación y presentar un proyecto paralelo. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Peiró, por favor, pido orden en el Consejo. ...diálogos... Yo les voy a pedir a las agrupaciones estudiantiles que hagan una reunión de Centro de Estudiantes y lo discutan ahí porque me parece que es más una cuestión de revancha entre las agrupaciones que realmente querer conseguir un derecho de los estudiantes. Entonces hay tres despachos este momento. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: yo quiero aclarar que no es una pelea entre agrupaciones sino que pedimos que se vote el Despacho para extender la condicionalidad, que se apruebe ahora y listo. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: Consejeros, si siguen discutiendo entre las agrupaciones estudiantiles... ..diálogos... Consejeros si siguen discutiendo entre las agrupaciones estudiantiles voy a pedir Cuarto Intermedio y que sigamos la reunión de Consejo Directivo otro día. Esto creo que lo tienen que discutir en esos términos dentro del Centro de Estudiantes. ...diálogos... Consejero Valle. -----

Consejero Valle: lamento que nos encontremos en esta situación de choque pero voy a remarcar que esta situación la generaron ustedes porque desde nuestra agrupación "Franja Morada"... ..diálogos...-----

Srta. Vicedecana: señores, voy a levantar la sesión si las agrupaciones estudiantiles siguen discutiendo en el Consejo Directivo. -----

Consejera Leoni: pasemos a votar. -----

Consejero Valle: dejáme terminar de hablar ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: que termine Facundo Valle y se termina la lista de oradores, son cosas que tienen que hablar dentro del Centro de Estudiantes, no acá. -----

Consejero Valle: desde "Franja Morada" apoyamos la reprogramación, es más, pedimos una propuesta superadora, y la vamos a tratar de buscar, para cuando haya paro en mesa de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

exámenes. Hay muchas facultades donde se tomaron exámenes en el bar de enfrente, o podríamos salir a tomar exámenes en una plaza si quisiéramos protestar, en vez de suspender la mesa, porque tenemos muchos estudiantes que se nos acercan pidiéndonos que se re programe la mesa de examen porque les quitaron el derecho a rendir, el año pasado perdimos tres mesas de exámenes. Obviamente, como ya dijimos, estamos a favor de la extensión de condicionalidades y vamos a votar por ello pero es lamentable que por haber dividido el voto estudiantil perdamos la oportunidad de haber reprogramado al mesa que perdimos. -----

Consejera Peiró: y representar a todos los estudiantes que vinieron con esa inquietud. -----

Srta. Vicedecana: bueno, vamos a proceder a la votación por favor. Consejera Badariotti. -----

Consejero García: tiene la necesidad de decir algo. -----

Consejera Badariotti: no, no tengo necesidad de decir algo, vuelvo a insistir que se está violando la norma, no hay modo de votar el Despacho N° 023/17 porque no hay expediente, el expediente que genera este debate, con razón o sin razón, en ningún momento pide extensión de condicionalidad, no se puede votar por una extensión de condicionalidad cuando...-----

Consejera Leoni : Liliana, por favor, vos viste los considerandos del proyecto ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: yo presenté una moción de orden. -----

Srta. Vicedecana: faltaba Perseo, Bellezze y Leoni para terminar la lista de oradores. Les pido por favor que no se pongan a discutir, dejen hablar a los oradores y pasamos a la votación. -----

Consejero Bellezze: ...inaudible... ...no coincido con eso, estoy absolutamente en contra, yo represento a un claustro pero si ideológicamente creo que la Universidad Pública se defiende con un proyecto del graduado o de los alumnos lo voy a votar, no voto todo a favor de los docentes. Segundo, las huelgas y los paros siempre generan rehenes, en este caso es lo menos recomendado, o luchamos todos..., no es en contra de, también los docentes podríamos hablar...
...inaudible...-----

Srta. Vicedecana: Consejero Perseo. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: vuelvo a repetir lo que dije hace ya una hora y media cuando arrancó este debate, creo que acá una discusión es la discusión de reprogramar o no reprogramar una mesa de examen, la otra es que entre todos veamos cómo encontramos una solución al problema que todavía no se dio sobre el tema de condicionalidades porque en realidad las condicionalidades todavía están vigentes porque la mesa de mayo todavía existe, entonces lo que solicito es que vuelva el tema a Comisión, que charlemos el tema de cómo solucionar esta situación, visto que en realidad todavía no terminó el período de excepción para que los alumnos rindan para el cursado, ya que la mesa de mayo todavía esta vigente. Por lo tanto, podemos tomarnos una reunión de Comisión para, entre todos, charlar y emitir un dictamen que diga si damos condicionalidades para todas las materias, si damos para una sí y para una no, porque hoy hay dos o tres proyectos que hablan de cosas distintas, acordemos una idea, acordemos un proyecto en la próxima Comisión y en la sesión de Consejo Directivo que viene lo aprobamos, es una moción de orden. -----

Consejero Bellezze: ya hay una anterior de que se vote. -----

Consejero Perseo: bueno. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Srta. Vicedecana: termino con la lista de oradores. -----

Consejero Perseo: que vuelva a Comisión. -----

Consejero Bellezze: no esta ese Despacho. -----

Consejero Perseo: estoy haciendo una moción de orden de que vuelva a Comisión. -----

Srta. Vicedecana: Consejera Leoni. -----

Consejero Bellezze: hay una moción de orden anterior para que se vote. -----

Consejero Perseo: yo la hice hace un montón. -----

Consejero Bellezze: la hiciste recién. -----

Consejero Perseo: no, hace un montón dije esto. ... diálogos... -----

Consejera Leoni: perdón, quiero volver a solicitar la palabra para la estudiante. -----

Estudiante: respondiendo a lo que acabás de decir, ¿qué tenemos que esperar, a que pase, que estén los paros, perdamos las mesas y recién ahí vemos qué hacemos, estamos cursando y vamos a llegar a quedar libre y no sabemos qué hacemos?. -----

Consejero Perseo: no, no escuchaste nada. -----

Estudiante: sí escuché, vos decías que estamos hablando de un problema que todavía no está porque las mesas de mayo todavía están vigentes. -----

Consejero Perseo: por supuesto. -----

Estudiante: y decís que esperemos y veamos... -----

Consejero Perseo: no, no dije “esperemos”, dije que nos podemos tomar una sesión. -----

Estudiante: una sesión más. -----

Consejero Perseo: y entre todos acordar un proyecto para la condicionalidad y sacarlo. -----

Estudiante: ... ininteligible... ... diálogos... -----

Consejera Leoni: ¿puedo tomar la palabra?. -----

Srta. Vicedecana: por favor terminá. -----

Consejera Leoni: queremos solicitar que se voten los tres despachos. La realidad es que sí hubo discusión en la Comisión de Consejo Directivo, hubo tres posturas distintas, tres claras posturas distintas y por eso pedimos por favor que se proceda a la votación de los tres despachos. -----

Srta. Vicedecana: procedemos a la votación de los tres despachos por favor. Consejero Lattanzi.-

Consejero Lattanzi: el tema del expediente es la reprogramación de mesas. Leo los Despachos “Despacho N° 021/17 - Tema: Expte. N° 05122/723 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Solicitar a las autoridades que se reprogramen las mesas del Tercer Turno de Exámenes - Marzo de 2017”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda rechazar la solicitud. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Srta. Liliana Badariotti”. “Despacho N° 022/17 - Tema: Expte. N° 05122/723 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Solicitar a las autoridades que se reprogramen las mesas del Tercer Turno de Exámenes - Marzo de 2017”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se apruebe la reprogramación de la mesa del tercer turno de exámenes de las materias que no pudieron tomar examen por el paro de COAD y CONADU. Fdo.) Srta. Azul Colletti y Sr. Facundo Valle”. “Despacho N° 023/17 - Tema: Expte. N° 05122/723 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Solicitar a las autoridades que

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

se reprogramen las mesas del Tercer Turno de Exámenes - Marzo de 2017". VISTO las presentes actuaciones, y en pos de acompañar al Claustro Docente en su legítimo reclamo de mejoras salariales; y considerando que al poner en perspectiva el desarrollo de las mesas de exámenes en el último año, existieron suspensiones en varias ocasiones, lo que provocó un perjuicio a una gran cantidad de estudiantes que vieron así afectado el normal desarrollo de su carrera; y con el espíritu de conciliar las reivindicaciones gremiales docentes con el reclamo estudiantil; esta Comisión propone extender, en forma excepcional y de manera general, las condicionalidades en las correlatividades de cursado hasta el sexto turno de exámenes inclusive, para todas las materias. Fdo.) Arq. Omar Vassallo; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles". -----

Srta. Vicedecana: se vota de forma nominal. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 021/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: Despacho N° 021/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: Despacho N° 021/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: Despacho N° 021/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Sánchez Montilla. -----

Consejero Sánchez Montilla: Despacho N° 021/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----

Consejera Berrini: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: Despacho N° 021/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----

Consejero Caccia: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----

Consejera Ferrarello: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: es una pena que las Agrupaciones "Area" y "Alde" no nos hayan permitido resolver las dos problemáticas. Voto por el Despacho N° 023/17, a favor de la extensión de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

condicionalidad. -----

Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: Despacho N° 023/17. Me hubiera gustado poder votar la extensión y también la reprogramación pero voto el Despacho N° 023/17, que es la extensión de condicionalidades para todos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: Despacho N° 023/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: Despacho N° 021/17. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 021/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: siete (7) votos.-----

* Aprobar el Despacho N° 023/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos.-----

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 023/17 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Srta. Vicedecana: Yo pediría..., si les parece diría que adjunten los tres proyectos de condicionalidades a esta votación. -----

Consejera Leoni: perdón pero es posterior. -----

Srta. Vicedecana: pero piden lo mismo, qué tiene que ver, me parece que estamos... -----

Consejero Valle: ¿qué problema tenés, qué problema tenés?. -----

Consejero Bellezze: ¿qué problema tenés Mariana?. -----

Consejera Peiró: para que quede sentado de que todos quisimos votar lo mismo. -----

Consejero Valle: pero además esos proyectos va, directo a la Comisión, que se adjunten a la votación y listo. -----

Srta. Vicedecana: a mí me parece que es una preocupación de todas las agrupaciones estudiantiles, adjunten todos los proyectos, son lo mismo, qué les pasa. ...diálogos...
...inaudible..., Yo les pediría a las agrupaciones que estos debates los den en el Centro de Estudiantes. Vamos a pasar al próximo Despacho. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 024/17 - Tema: Expte. N° 05122/721 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Permitir contabilizar hasta nueve (9) créditos de Asignaturas Optativas para cumplir con las condiciones de cursado de la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” y el resto de las asignaturas de cuarto año”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda girar el tema a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio para su análisis. Fdo.) Arq. Lattanzi. y Srta. Liliana Badariotti”. “Despacho N° 025/17 - Tema: Expte. N° 05122/721 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Permitir contabilizar hasta nueve (9) créditos de Asignaturas Optativas para cumplir con las condiciones de cursado de la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” y el resto de las asignaturas de cuarto año”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución presentado, con la siguiente modificación “Artículo 1°.- Permitir contabilizar todos los créditos académicos obtenidos como Espacio Curricular Optativo,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

para cumplir con las condiciones de cursado de la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” y el resto de las asignaturas de cuarto año (“Diseño de Estructuras II”, “Análisis Urbanístico”, “Producción Edilicia I” e “Historia de la Arquitectura III”). Fdo.) Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles”. Explico una de las posiciones, estas cuestiones las deciden las Áreas digamos, pedimos un informe a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio para poder analizar y tomar una decisión. En el otro Despacho directamente ya hay una propuesta de cómo otorgar los créditos pero nosotros pensamos que las cátedras involucradas en este tipo de decisiones tienen que opinar en los ámbitos que corresponden. -----

Srta. Vicedecana: vamos a pasar a la votación. -----

Consejera Leoni: perdón, ¿podemos dar la explicación del por qué...?-----

Consejero Perseo: no, ya está ...diálogos...-----

Consejera Peiró: no quieras quedar bien con Dios y con el Diablo, ya está, no des explicaciones. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: sin censura. -----

Consejera Leoni: como todos en este Consejo Directivo sabemos que en la Comisión de Asuntos Académicos participa el Secretario Académico y, a su vez, también tiene participación en la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, nos parecía que no tenía sentido solicitar un informe a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio dado que en la misma Comisión el Secretario Académico ya dio el visto bueno y dijo que era posible aprobar el proyecto presentado por nuestra Agrupación. -----

Consejero Lattanzi: quiero aclarar que no dijo eso. -----

Consejera Leoni: por eso solicitamos que se apruebe. -----

Srta. Vicedecana: pasemos a la votación. -----

Consejero Lattanzi: leo los Despachos “Despacho N° 024/17 - Tema: Expte. N° 05122/721 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Permitir contabilizar hasta nueve (9) créditos de Asignaturas Optativas para cumplir con las condiciones de cursado de la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” y el resto de las asignaturas de cuarto año”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda girar el tema a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio para su análisis. Fdo.) Arq. Lattanzi. y Srta. Liliana Badariotti”. “Despacho N° 025/17 - Tema: Expte. N° 05122/721 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Permitir contabilizar hasta nueve (9) créditos de Asignaturas Optativas para cumplir con las condiciones de cursado de la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” y el resto de las asignaturas de cuarto año”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución presentado, con la siguiente modificación “Artículo 1°.- Permitir contabilizar todos los créditos académicos obtenidos como Espacio Curricular Optativo, para cumplir con las condiciones de cursado de la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” y el resto de las asignaturas de cuarto año (“Diseño de Estructuras II”, “Análisis Urbanístico”, “Producción Edilicia I” e “Historia de la Arquitectura III”). Fdo.) Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles”. -----

Consejero Morlas: ¿podés simplificar los dos despachos porque no se entiende, disculpáme?. ----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Consejero Lattanzi: el Despacho N° 024/17 solicita informe y el Despacho N° 025/17 solicita aprobar. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Sánchez Montilla. -----

Consejero Sánchez Montilla: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: Despacho N° 025/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: Despacho N° 025/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----

Consejera Berrini: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: Despacho N° 025/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----

Consejero Caccia: Despacho N° 025/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: Despacho N° 025/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----

Consejera Ferrarello: Despacho N° 025/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: Despacho N° 025/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: Despacho N° 024/17. -----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: Despacho N° 025/17. -----

Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Consejera Badariotti: Despacho N° 024/17. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 024/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos.-----

* Aprobar el Despacho N° 025/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos.-----

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 024/17 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 026/17 - Tema: Expte. N° 05122/643 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, solicitando que se establezca el cursado en distintas bandas horarias. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda el pase a Secretaría Académica para evaluar y estudiar la factibilidad de la propuesta. Fdo.) Srta. Mariana Leoni”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 027/17 - Tema: Expte. N° 05122/647 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, relacionado a “Generar cargos docentes para garantizar el dictado de la asignatura “Introducción al Urbanismo”, cátedra a cargo del Arq. O. Bragos, en el turno tarde”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica y de Dirección General de Administración). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión encomienda a Secretaría Académica que se arbitren los medios para garantizar el cursado de las asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística” en los tres turnos”. -----

Consejero Perseo: en la Comisión se acordó generalizar y que lo que se garantice es el cursado. ...diálogos...-----

Srta. Vicedecana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 028/17 - Tema: Expte. N° V-1190-8/1 - Sr. Ramiro Vergillito – Solicita extensión de correlatividades para el cursado de la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta las mesas de diciembre de 2015. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda dar lugar a lo solicitado. Fdo.) Srta. Mariana Leoni”. “Despacho N° 029/17 - Tema: Expte. N° V-1190-8/1 - Sr. Ramiro Vergillito – Solicita extensión de correlatividad para el cursado de la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta las mesas de diciembre. VISTO las presentes actuaciones, y según lo informado por Secretaría Académica a fs. 8; esta Comisión recomienda rechazar el pedido de extensión de correlatividad”.Arq. Lattanzi, Srta. Badariotti”. --

Srta. Vicedecana: pasemos a votar. Los que estén de acuerdo con el Despacho N° 028/17 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: doce (12) votos. -----

Srta. Vicedecana: los que estén de acuerdo con el Despacho N° 029/17 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: ocho (8) votos. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 028/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos.-----

* Aprobar el Despacho N° 029/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 028/17 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
Consejero Lattanzi: “Despacho N° 030/17 - Tema: Expte. N° 05168/500 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación de la Dra. Arq. Sara S. Iturraspe como Profesora Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda designar a la Dra. Arq. Sara S. Iturraspe como Profesora Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Fdo.) Arq. Lattanzi, Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 031/17 - Tema: Expte. N° 15607 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando pedidos de incorporación de adscriptos presentados por distintos Encargados de Curso. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la incorporación de adscriptos solicitados en el expediente de referencia. Fdo.) Arq. Lattanzi, Srta. Liliana Badariotti”. Era con la condición de que los alumnos presenten el listado de integrantes de Comisión Asesora y lo presentaron. -----

Srta. Vicedecana: aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 032/17 - Tema: Expte. N° 14468/62 A - Srta. Gómez, Rocío Macarena- Solicita homologación de asignaturas por haber realizado un Intercambio Académico en la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Nancy, Lorena, Francia. VISTO las presentes actuaciones, y atento a lo informado por Secretaría Académica a fs. 5; esta Comisión recomienda otorgar seis (6) créditos académicos como Espacio Curricular Optativo. Fdo.) Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 033/17 - Tema: Expte. N° 05122/672 - Proyecto de Resolución presentado por la consejera Directiva Estudiantil, Srta. Marian Leoni y otros, relacionado a “Proyecto de creación de un nuevo llamado a exámenes de carácter extraordinario”. VISTO las presentes actuaciones, y dado el tiempo transcurrido; esta Comisión recomienda el pase a archivo. Fdo.) Arq. Lattanzi, Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 034/17 - Tema: Expte. N° 05122/676 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, solicitando que se proponga la designación de estudiantes –ad honorem- dentro del Programa de Tutorías. VISTO las presentes actuaciones, y considerando que el Programa de Tutorías rentado se ha implementado nuevamente a partir del Ciclo Lectivo 2017; esta Comisión recomienda el pase a archivo. Fdo.) Arq. Lattanzi, Srta. Liliana Badariotti”. -----

Srta. Vicedecana: se aprueba entonces. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 32
17.03.17

///

Se aprueba por unanimidad.-----
---Siendo las diecisiete horas se da por finalizada la sesión.-----

JAH.